

"Nuevo Código busca equilibrio entre el capital y el trabajo"

Cargo de Presidente podría ser suprimido temporalmente

DOLIENTES.— La viuda de Whitney M. Young, y su hijo, están en la iglesia Riverside de los religiosos ofrecidos hoy. Liga Nacional Urbana, manana en Lagos, Nigeria. a la viuda Sra. Young y a El entierro tendrá lugar a (Nueva Yo

No existen soluciones espectaculares para asuntos comerciales de hemisferio

rica Latina ha señalado a unos
en el mercado norteamericano
y de la inclusión de productos
rubros indicados podrán acogerse
Estados Unidos, sujetos a la ap
comercial de esos productos e

"Es el momento de revertir al Estado los yacimientos de la mina Matilde"

Al pueblo cubano

EDITORA PRESENCIA LTDA.

Se indica luego que desde el 1 de enero de 1994, la República Latina ha señalado a uno de los sectores prioritarios en el mercado norteamericano, y de la inclusión de productos y rubros indicados podrán acogerse.

Según Irueta, en la mina "El Teniente" la producción en el mes de enero de este año alcanzó

Gobierno chileno admite agudización de problemas en producción del cobre

“Teniente”. Esta es la tercera mina de cobre más grande del mundo. Es operada por una empresa mixta en la que el chileno tiene el 51 por ciento y la Kennecott Corp. de Estados Unidos el 49 por ciento.

sólo a 12.900 toneladas, contra 20.000 que se habían programado. La producción en el mismo mes el año pasado alcanzó a 15.000 toneladas.

Cinco invaluablees obras de arte se robaron en Italia

ROMA 16 (AP). El robo de cinco invaluablees obras de arte de un museo y tres iglesias en una sola semana produjo hoy un clamor de alarma de que Italia está perdiendo sus obras maestras del renacimiento.

El principal investigador de obras robadas de la nación se quejó amargamente de que los ladrones se vuelven a llevar las piezas artísticas tan pronto como son recuperadas.

Una encuesta gubernamental calculó que obras de arte italianas por valor de 10 millones de dólares son robadas anualmente, y la mayoría es sacada de contrabando del país y vendida a coleccionistas y museos extranjeros.

La ciudad de Florencia ofreció hoy una recompensa de 16.000.000 liras por cualquier pista que produzca la recuperación de dos obras maestras del siglo 15 robadas la semana pasada de un ala del palacio Vecchio, que fuera el hogar de los Médicis.

Ambas son invaluablees; el famoso retrato azul cobalto de un noble florentino por el artista flamenco Hans Memling y la madona y niño sobre un fondo dorado de Masaccio.

El cuadro de Memling había sido regalado por Mussolini a Stalín durante la segunda guerra mundial y fue traído nuevamente a Italia hace únicamente siete años.

El hombre que lo halló fue Rodolfo Siviero, investigador que llegó al grado de Ministro Plenipotenciario como jefe del Departamento de Cooperación de Arte del Gobierno Italiano.

Cuando supo sobre el robo más reciente, Siviero dijo amargamente:

"Después de gastar tanto dinero y tantos esfuerzos por recuperar tantas obras de arte que han sido sacadas de Italia, no pueden ser exhibidas sin que sean robadas por el primer ladrón que pasa".

Se informó que otras obras artísticas fueron robadas en tres iglesias de Italia Central y Sicilia.

En Venezuela

Asociación de inversionistas pide que no se obstaculice a capital extranjero

CARACAS, 16 (AP). La asociación venezolana de inversionistas previno hoy sobre los peligros de un nacionalismo "desbordado" y los obstáculos al capital extranjero, indicando simultáneamente la necesidad de más dinero para combatir la inflación.

Al considerar un proyecto de ley para el mercado de capitales, la incluyente organización económica, indicó que sólo con el estímulo de las inversiones se podrá

Italia: se unificarían las tres centrales sindicales

ROMA, 16 (Inter Press Service). Los observadores calculan que en un plazo no mayor de un año podrá llegarse en Italia a la unificación de las tres centrales sindicales existentes, la CGIL (Comunista y socialista), la CISL (Católica) y la UIL (Socialdemócrata).

Estos cálculos se basan en el análisis de las conclusiones del último congreso de los obreros metalúrgicos italianos, realizado en Roma.

La discusión ya ha comenzado a girar alrededor de los principios que deberán regir los nuevos impulsos unitarios, basados en un claro que la democracia interna y la plena autonomía deben ser los ejes de los intentos de unificación.

Precisamente este proceso de unificación ha progresado en los últimos tiempos porque el propio movimiento sindical se halla en la búsqueda de una modificación interna tendiente a otorgar mayor participación a las bases, a la vez que un replanteo con respecto a sus relaciones con las fuerzas políticas.

La estructura interna democrática es ya un elemento que se ha transformado en realidad en las fábricas. Durante el llamado "otño caliente" de 1969 comenzaron a tener un peso muy importante las asambleas de delegados y los consejos de fábrica, que en la actualidad funcionan regularmente en la mayoría de las fábricas y que han tenido un rol central en la preparación de la ciudad renaciente metalúrgica.

Las asambleas, los delegados y los consejos de fábrica constituyen así la estructura del sindicato, los nuevos fundamentos de una organización que se renueva desde abajo que confía a las bases, lemanas, por afiliados y por no afiliados, todas las decisiones para la acción. Estas instituciones afinadas en el gremialismo italiano encuentran parangón en ningún otro país europeo. La iniciativa en discusión actualmente, perfecciona el democratismo de esos métodos de representación: a los obreros eligen a su delegado,

COTIZACIONES MONETARIAS

Cotizaciones monetarias del día en aver proporcional a la Casa de Cambios "La Paz" ubicada en la calle Bueno No, 285 - Teléfono 5-4849.

	Compra	Venta
1 Dólar Br.	\$b. 12,50	12,80
1 Dólar (Cheque Bancario)	\$b. 12,--	12,11
1 Escudo	\$b. 0,35	0,45
100 Soles	\$b. 23,--	26,--
1 Crucero	\$b. 2,10	2,50
1 Peso Argentino	\$b. 2,60	3,20

La Paz, 16 de marzo de 1971

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

National

Son de prestigio mundial

combatir la tendencia inflacionista que ha aparecido en este país.

Señaló que el costo de vida aumentó en un tres por ciento durante el año pasado en comparación con la década del 60 y se considera que este año el incremento puede llegar al seis por ciento.

Sin embargo en un informe separado indica que los medios económicos "comparten, en su mayoría, la tónica optimista" del

Asociación de inversionistas pide que no se obstaculice a capital extranjero

ROMA, 16 (Inter Press Service). Los observadores calculan que en un plazo no mayor de un año podrá llegarse en Italia a la unificación de las tres centrales sindicales existentes, la CGIL (Comunista y socialista), la CISL (Católica) y la UIL (Socialdemócrata).

Estos cálculos se basan en el análisis de las conclusiones del último congreso de los obreros metalúrgicos italianos, realizado en Roma.

La discusión ya ha comenzado a girar alrededor de los principios que deberán regir los nuevos impulsos unitarios, basados en un claro que la democracia interna y la plena autonomía deben ser los ejes de los intentos de unificación.

Precisamente este proceso de unificación ha progresado en los últimos tiempos porque el propio movimiento sindical se halla en la búsqueda de una modificación interna tendiente a otorgar mayor participación a las bases, a la vez que un replanteo con respecto a sus relaciones con las fuerzas políticas.

La estructura interna democrática es ya un elemento que se ha transformado en realidad en las fábricas. Durante el llamado "otño caliente" de 1969 comenzaron a tener un peso muy importante las asambleas de delegados y los consejos de fábrica, que en la actualidad funcionan regularmente en la mayoría de las fábricas y que han tenido un rol central en la preparación de la ciudad renaciente metalúrgica.

Las asambleas, los delegados y los consejos de fábrica constituyen así la estructura del sindicato, los nuevos fundamentos de una organización que se renueva desde abajo que confía a las bases, lemanas, por afiliados y por no afiliados, todas las decisiones para la acción. Estas instituciones afinadas en el gremialismo italiano encuentran parangón en ningún otro país europeo. La iniciativa en discusión actualmente, perfecciona el democratismo de esos métodos de representación: a los obreros eligen a su delegado,

BANCO AGRICOLA DE BOLIVIA

AVISO DE REMATE

El Dr. HUMBERTO VALDEZ NATTES, Juez lo, de Partido en lo Civil de la Capital, etc.

HACE SABER AL PUBLICO: Que por auto de fs. 27 vts. se ha señalado el día lo, del próximo mes de Abril del año en curso, hrs. 15 y 30, para la verificación del remate público de los bienes embargados al ejecutado Kurt W. que se realizará en la población de Apolo, sobre las bases de la tasación pericial acompañada, dentro del juicio coactivo seguido por el Banco Agrícola de Bolivia contra el anteriormente nombrado, sobre cobro de pesos, para cuyo objeto se transcribe el siguiente detalle:

1.- Propiedad Incahuasi de 60 Has., 20 Has. alambradas con 2 Has. de cafetal en crecimiento, una vivienda en construcción, un galpón de 261 mts. \$b. 100,540

2.- Maquinaria, equipo y herramientas: Una máquina beneficiadora de café nueva, marca MASCHINENFABRIK No. 8338 de fabricación alemana con dos elevadores, una palaneta, dos mesas correderas con 24 canastillas con 4 motores, controles y talleres eléctricos \$b. 120,000

32 taburetes de madera c/u. a \$b. 10,-- " 320

1 detector eléctrico marca EICO nuevo " 80

4 carritos médicos con ruedas para movimiento café c/u. a \$b. 20,-- " 80

27 pantallos y fcos c/u. a \$b. 5,-- " 135

Repuestos de motor (válvulas y otros), " 150

1 Balanza de plataforma Fairbanks Morse " 1,500

1 Balanza plataforma marca Lowell " 1,200

1 Escritorio de madera de 7 cajones " 250

1 Silla de madera con cuero " 40

2 cajones de madera de pino c/u. a \$b. 20,-- " 40

3 Ventanas de madera c/u. a \$b. 150,-- " 450

3 Puertas de madera c/u. a \$b. 150,-- " 450

7 piezas cañería de una pulgada, galvanizada c/u. a \$b. 30,-- " 210

4 picaportes grandes c/u. a \$b. 15,-- " 60

11 bandejas (secadoras) de café malla milimétrica c/u. a \$b. 30,-- " 330

1 carretilla transportadora de bultos con 2 ruedas, " 80

4 listones de un metro y 8 largos, " 90

2 cajones de madera planas y largas " 80

1 carretilla en uso con rueda de hierro " 250

1 carretilla en uso con rueda de hierro " 200

256 bolsas de yute en uso c/u. a \$b. 5,-- " 1,280

2 palas para café c/u. a \$b. 20,-- " 40

2 martillos de goma c/u. a \$b. 10,-- " 20

1 turril vacío de 200 litros " 60

3 turriles de diesel de 200 litros " 800

Un grupo electrógeno a diesel, Austria JENBACHER WERKE-AC motor 11338, generador SELBSTREGELNDE P y PDB 34/15 y tablero eléctrico " 24,000

4 rollos de alambre de pda de 500 mts. c/u. a \$b. 170,-- " 680

4 rollos de alambre de pda de 250 mts. c/u. a \$b. 90,-- " 360

1 repuesto peladora completa medio uso " 5,400

Otras herramientas " 3,000

1 cajón con artefactos de baño " 50

1 cajón pequeño con artefactos eléctricos " 50

6 picas camineras nuevas c/u. a \$b. 25,-- " 150

4 palas grandes c/u. a \$b. 25,-- " 100

3 palas de carpil c/u. a \$b. 10,-- " 30

4 tarros de pintura latex c/u. a \$b. 5,-- " 20

2 turriles de 50 Lts. 20 Lts. y un balde " 200

17 camionetas de arena " 1,000

30 camionetas de piedra " 1,800

3 cajones de madera c/u. a \$b. 200,-- " 600

10 cajones con vidrios Blok c/u. a \$b. 150 " 1,500

1260 piezas mosaico " 2,500

1 tina completa nueva " 900

2 vigas de madera de 8" x 2" x 6 metros " 400

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados ante la autoridad comisionada de la población de Apolo, capital de la provincia Caupolicán de este departamento, donde se dará el previo empuce de ley del 5%.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los 3 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y un años.

P.O. del Sr. J. lo. de P. en lo Civil,

ANTE MI

P. lo. CIRO VELASCO HOYOS

Secretario del Juzgado 8vo. de Partido en lo Civil,

La Paz - Bolivia.



CASA DEL SECUESTRADO PROCURADOR GENERAL, Montevideo, 16 (AP).- Esto es una vista general de la casa del Procurador General de la Nación y Fiscal de Corte, Guido B. Urrutia, que fue secuestrado por un comando de guerrilleros urbanos "tupamaros" la semana pasada (Radiofaro AP).

UTIL S.A.

Ofrece para entrega inmediata:

Espárragos "CLARA VAL"

Leche en polvo Holandesa

BOLSAS 25 KILOS NETO.

PERU 101 ESQ. MONTES - TEL. 40759

CASILLA 4370

S.A.M.A.P.A.

Ampliación y Remodelación

Vivienda Hampaturi

Convocatoria a Propuestas N° 19

SAMAPA convoca a propuestas, para la ampliación y remodelación de la vivienda y casa de válvulas de la represa de Hampaturi, a las empresas constructoras inscritas en la Cámara Boliviana de la Construcción y en el Consejo Nacional de Obras Públicas.

Los interesados deberán apersonarse a las oficinas de SAMAPA, calle Potosí, Edificio TOBIA (8o. Piso) en horas hábiles, desde el 17 hasta el 24 del mes en curso, para recoger los planos y documentos de licitación, previo pago de \$b. 80.-

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado, con papel sellado, timbres de ley y Garantía de Seriedad, en las oficinas de SAMAPA hasta horas 15:00 del 6 de abril del presente año.

La Paz, marzo de 1971.

LA GERENCIA

Nota.- El día 25 del presente se realizará la única inscripción al lugar de la obra. Los interesados deberán reunirse en las oficinas de SAMAPA, a Hrs. 8 a.m. del indicado día con sus propias movilizaciones.

Universidad Mayor de San Andrés

Departamento de Bienestar

CONVOCATORIA PARA COMEDORES UNIVERSITARIOS

GESTION: 1971

Se comunica a los señores universitarios interesados en postular para el Comedor Universitario que la recepción de solicitudes quedan abiertas a partir de la fecha.

1.- PERIODO DE RECEPCIONES.

a) Los expedientes serán recibidos del 20 de marzo al 20 de abril imposterablemente.

2.- REQUISITOS PARA LOS COMENSALES ANTIGUOS

a) Acreditar promoción del curso mediante certificado de notas correspondientes a la gestión 1970.

b) Memorandum de inscripción expedido por la Secretaría de su Facultad.

c) Dos fotografías tamaño carnet.

d) Recabar formulario de solicitud de la Oficina de Bienestar.

e) Identificarse con el Carnet Universitario.

3.- REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS NUEVOS.

a) Memorandum de inscripción que acredite su situación de alumno regular, expedido por la Secretaría de Facultad.

b) Certificado de salud, expedido por el Servicio Médico de la U.M.S.A.

c) Presentar paqueta de pago de sus padres, correspondiente al mes de febrero del presente año.

d) Recabar un formulario de solicitud de la Oficina de Bienestar.

e) Para los alumnos de cursos superiores que postulen por primera vez al Comedor, agregar a estos requisitos la presentación de certificados de notas de la gestión 1970.

f) Entrevista con la Trabajadora Social de acuerdo a calendario que se dará a conocer oportunamente.

La Paz, 13 de marzo de 1971.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

U.M.S.A.

Agenda

Av. Mariscal Santa Cruz 1295

Del 13 al 20 de Marzo

COCHABAMBA 42927

MADRID 40585

ROSARIO 40899

SANTA ROSA 20786

14 DE SEPTIEMBRE Plaza 14 de Agosto 406

SAN JORGE 20786

TELEFONOS DE URGENCIA

Bombas	Tel. 119
Asistencia Pública	Tel. 118-2111
Policía (D.C.)	Tel. 110
Taxis	Tel. 26148
Agua	Tel. 54357
Energía	Tel. 117
Señales (señales)	Tel. 113
Informaciones	Tel. 5907/09
Señales Hora	Tel. 20402/2
Larga distancia exterior	Tel. 22821/2282
Interior	Tel. 22821/2282
Hospital de Clínicas (central)	Tel. 22821/2282

FLOTAS

TRANSPORTES EXPRESO "EL CHAPASCO" Chuquisaca N° 568 Tel. 4021

TRANSPORTES UNIVERSO Av. Montes 638 Tel. 42831

TRANSPORTES

SAMA	Mutilló esq. Ormense	Tel. 24621
FLOTA UNIDOS	Calle 10 esq. Montes	Tel. 20893
ANDINO	León de la Barra 360	Tel. 20471
BERMEJO	Av. Pando 148	Tel. 26891
CONTINENTAL	Av. Montes 675	Tel. 26891
COPACABANA	Av. Montes 620	Tel. 20377-4041
LAURO	Av. Camacho 1233	Tel. 27777
TRANSPORTES		
FILCOMAYO	Figueras esq. Tiquina	Tel. 22858
DIANA	Pl. San Francisco 300	Tel. 22858
ALLAGA	Av. Montes 700	Tel. 20377
URUS	Bosco 194	Tel. 50793
TRANSPORTES		
SAN CRISTOBAL	Piazza Alexander N° 190	Tel. 27775
FLOTA YUNGUENA	Av. Tejada Sorzano N° 34	Tel. 28971
TRANSPORTES GUALDAGUAY	Tiquina 37	Tel. 28971

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO	Tel. 54649
	50132
	50759
	51135
	51163
	59033
	Tel. 27677-20383
LUFTHANSA	Tel. 27093
AEROLINEAS PERUANAS	Tel. 50792
AEROLINEAS ARGENTINAS	Tel. 51905
BRANIFF INTERNATIONAL	Tel. 4008-40881
AVIANCA	Tel. 51746
AIR FRANCE	Tel. 28336
LAN	Tel. 4986
KLM	Tel. 54517-41663-2837
BOA	Tel. 56387
VARIO	Tel. 21540
ECUATORIANA	Tel. 54472
ISBERIA	Tel. 20276-24781
ALITALIA	Tel. 23494
SWISSAIR	Tel. 55311
ESTACION CENTRAL	Tel. 52510-53510
ESTACION GUAQUI	Tel. 26842

El hombre puede retardar su vejez y ser joven por mas tiempo

Hombres de mediana edad, preocupados por conservarse jóvenes y retardar su vejez, han encontrado en las tabletas OPOVITAM su gran remedio para mantener o mejorar su VIGOR SEXUAL, y seguir virilmente activos, como en años jóvenes.

OPOVITAM, a la dosis de 2 tabletas diariamente, es extraordinariamente eficaz en casos de NEURASTENIA, GENERAL O SEXUAL, DEPRESIONES DE ANIMO, DEBILIDAD SEXUAL, PREMATURO DECAIMIENTO Y OTROS TRASTORNOS DE LA GLANDULA TESTICULAR.

OPOVITAM es un notable producto, digno de toda confianza, que contiene el fórmula EXTRACTO TESTICULAR y Methyltestosterone, de eficacia comprobada para restablecer la normalidad de las funciones testiculares, que producen las hormonas sexuales en el hombre.

Con OPOVITAM no hay que temer efectos nocivos porque no contiene sustancias dañinas. Vuelo a sentirse virilmente joven como antes.

Fida en Farmacia y Compañía

OPOVITAM

FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS

Universidad Mayor de San Andrés

Facultad de Economía

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

La Facultad de Economía convoca a la provisión de las siguientes cátedras:

CATEDRAS PARA CURSOS BASICOS

Geografía Económica General y Nacional (Horario Discontinuo)

Geografía, Económica General y Nacional (Horario Continuo)

CATEDRA PARA LA MENCION ECONOMIA

Economía Agraria (Horario Discontinuo)

Economía Agraria (Horario Continuo)

Teoría de la Economía Política III (Macroeconomía) (Horario Discontinuo)

Demografía y Recursos Humanos (Horario Discontinuo)

CATEDRAS PARA LA MENCION AUDITORIA

Administración Aplicada (Horario Discontinuo)

Derecho Social y Mercantil (Horario Discontinuo)

Estructura económica y Social de Bolivia (Horario Discontinuo)

CATEDRAS PARA LA MENCION ADMINISTRACION

Comercialización Internacional (Horario Discontinuo)

REQUISITOS

Para optar las anteriores cátedras se requiere presentar la documentación siguiente:

a) Publicaciones científicas, proyectos, trabajos realizados, conferencias, etc., relacionados con la materia.

b) Títulos Académicos (si los tuviera), estudios especializados de post - grado en la especialidad relacionada con la materia.

c) Programa y Plan de trabajo para la cátedra.

Además, los postulantes deberán someterse a la evaluación académica, después de la exposición de un tema del programa ante el Consejo Directivo y estudiantes de la Facultad.

Los documentos deberán ser presentados ante la Secretaría de la Facultad de Economía, hasta horas 18 del día lunes 22 de marzo de 1971

Lic. Walter J. Jorgensen Lic. Fanor Quevedo
Director Depto. Admin.-Director Depto. Económico

Lic. Hugo Berthlin Lic. Pablo Ramos Sánchez
Director Depto. Auditoría DE CANO

PRESENCIA

FRANQUEZA EN LAS RELACIONES INTERAMERICANAS

La Comisión Especial de Consulta y Negociación de la OEA ha iniciado sus sesiones en Punta del Este en busca de cumplir su objetivo que es el de facilitar un mayor entendimiento, principalmente en materia económica, entre Estados Unidos y las Naciones Latinoamericanas.

Para enjuiciar lo que ese organismo tiene que hacer, basta echar una ojeada sobre lo que sucede con las relaciones interamericanas. Ellas han llegado a los niveles más bajos en la historia. Por todas partes se advierte la necesidad de buscarles fundamentos nuevos y más sólidos a fin de que ellas se adecuen a la realidad presente, tan distinta a la de hace pocos años: lo que entonces tenía éxito ahora resulta garantía de fracaso por razones que sería largo analizar aquí. En algunos casos, un prescindiendo de la Cuba, ha habido incomprensiones capaces de llevar a enfrentamientos innecesarios. Las correcciones se hacen con una lentitud tal que, cuando se producen, ya resultan atrasadas, obligando a rectificaciones continuas, no siempre fáciles. Se siguen produciendo discusiones, notables a veces por la belleza de sus expresiones, pero que dejan toda la fraternidad interamericana en el terreno de las palabras, mientras en los hechos las incomprensiones suelen ser el pan de cada día.

Hay indicios de que no falta buena voluntad de ninguno de los dos lados; pero los corrientes que ahora rigen las relaciones son tales que esa buena voluntad resulta frecuentemente frustrada.

Ante esta realidad, el Secretario General de la OEA ha dado un consejo que se puede calificar, por lo menos de extraordinario: no insistir en aquellos puntos en que los acuerdos son difíciles o imposibles; limitarse a aquello en que el entendimiento está al alcance de la mano. Si se examina bien esta proposición, llegaremos a una conclusión: hay que limitarse a considerar aquello en que casi estamos ya de acuerdo, pero no mover aquello que seguramente constituye la base de las incomprensiones actuales, especialmente en el campo económico. Eso equivale a poco menos que estirar la fachada, porque eso ha de llevarnos a fracasos posteriores, a crear peligros que podrían prevenirse. Por el contrario, esta es una oportunidad para plantear con franqueza y para debatir sinceramente los problemas más graves, aquellos que afectan a las relaciones interamericanas y que han de seguir efectuándose si no se los encara y se los resuelve. Una necesidad grave no se cura con el simple expediente de ignorarla. Aquellos problemas no han de aliviarlos por no se sabe de ellos, precisamente cuando la acción se presenta.

Muchas de las dificultades en las relaciones hechas proceden de haber obrado muchísimas veces de acuerdo a principios semejantes a los ahora aconsejados por el Secretario General de la OEA: sin ver los grandes problemas y atendiendo a penencias, para cuya solución no había por qué convocar a reuniones continentales. Como era previsible, los acuerdos aparecían enseguida y se les atribuía un éxito que luego, en la realidad, no tenían. Se inflaba el globo de la amistad y se dejaba pendiente de consideración el pesado fardo de los problemas de fondo, hasta llegar a la situación en que estamos, como se advierten más síntomas de agravamiento paulatino.

El cambio, si los representantes americanos dejan de lado aquello en que ya están casi de acuerdo o, de cualquier modo, puede resolverse por los caminos diplomáticos usuales, y se dedican, más bien, a lo que realmente importa a la luz de la situación actual, podrán producirse resacas y discrepancias, pero habremos conocido el verdadero parecer de cada uno y habremos dado probablemente, al cabo de las sesiones, siquiera algunos pasos para resolver los problemas medulares de las relaciones interamericanas, aquellos que precisamente son los que enturbian y dificultan la comprensión y la cooperación entre ambos polos del continente.

REMEDIOS TARDIOS

En las últimas semanas, las autoridades han vuelto a cometer errores que son ya tradicionales frente a los problemas urgentes que se les plantean. No los temerán ni menos los resuelven durante los plazos, generalmente largos, que los interesados dan para realizar conversaciones y encontrar una salida. Se dejan de otra manera. O se deja todo para estudiarlo precipitadamente cuando se está al filo del conflicto o se procede sólo cuando ese conflicto ya ha estallado, traduciéndose en medidas de hecho perjudiciales para la comunidad y que hasta traen consecuencias lucrativas, como sucedió en la última huelga de hambre de excombatientes de la guerra del Chaco.

Es natural que las soluciones a que se llega así, en el último momento o bajo presión de hechos graves, no sean bien meditadas y ocasionen posteriormente nuevas dificultades.

No se obra con sentido de previsión, para evitar cosas a fin de no tenerlos que curar luego, después de haberse producido perjuicios que algunas veces son graves.

Lo peor de todo es que ha cundido ya la creencia de que nada se puede obtener por el camino de la petición legal, de las vías jurídicas, del orden regular. Se admite que lo único eficaz es la amenaza o, en su caso, la vía de los hechos. De ahí lo manoseado que está aquella forma del "apoyo material" que se lee hasta las últimas consecuencias, que ya no se pide, sino se exige algo. Eso suele ir contra el principio de autoridad y hasta contra el orden público, que se ve continuamente amenazado. Pero resulta difícil sacar lisa y llanamente a los peticionarios, si se sabe que ellos son preferentemente atendidos cuando pueden sacar a relucir la amenaza de un conflicto grave. Parecería que no basta tener la razón a veces hay que demostrar que realmente existan razones, sino que es necesario contar con alguna fuerza de persuasión.

La práctica esta, peligrosa como es, sólo podrá ser enmendada cuando las autoridades obren a tiempo, sin apresuramientos, sin esperar el vencimiento de plazos y dando muestras de que todo camina conforme a las razones que tiene en su favor cada petición y en acuerdo a las presiones materiales que, para que ella sea atendida, se ejerzan.

Francisco Amighetti

N. de R. Por considerar de interés público y para conocimiento principalmente de los trabajadores del país, publicamos a pedido de hoy el texto del Proyecto de Trabajo entregado ayer a las direcciones de algunas direcciones sindicales para que hagan conocer sus puntos de vista acerca de su contenido:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. El presente Código regula los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores emergentes de las relaciones del trabajo, coordinando los factores económicos y sociales, protegiendo al trabajador y a las fuerzas ocupacionales y tendiendo a la promoción de la justicia social.

Art. 2. Las disposiciones de este Código rigen en todo el territorio de la República. Los derechos de los trabajadores son irrenunciables y serán nulas las convenciones en contrario o que tienda a burlar sus efectos.

Art. 3. Todo trabajador y empleador tiene derecho a trabajar y contratar libremente, salvo las excepciones contenidas en el presente Código.

Art. 4. Todos los trabajadores son iguales ante la ley, cualquiera que sea la clase de trabajo que ejecuten o la remuneración que perciban.

Art. 5. Quedan sujetas al campo de aplicación del presente Código todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que actúen como trabajadores o empleadores, aunque no persigan fines de lucro, con las excepciones previstas en el mismo.

Art. 6. En todo establecimiento de trabajo serán de nacionalidad boliviana el 90% de obreros, el 85% de empleados y el 70% de técnicos, por lo menos. El Gobierno, mediante Decreto Supremo, podrá modificar el porcentaje señalado precedentemente en casos de emergencias, para el establecimiento de industrias o para el desarrollo de obras de comprobado incremento de la economía nacional.

Art. 7. Únicamente para los efectos del artículo anterior, se considerará dentro de los países señalados a los trabajadores bolivianos:

a) Los extranjeros radicados en el país cuyo cónyuge sea boliviano o tengan hijos bolivianos;

b) Los extranjeros radicados con más de cinco años de residencia permanente en Bolivia.

Art. 8. Se requiere la nacionalidad boliviana para desempeñar funciones de dirección técnica, económica y financiera o para ser ejecutivo de las instituciones o empresas del Estado, autónomas, autárquicas, mixtas u otras y en las particularidades cuyas actividades sean calificadas de estratégicas, salvo las excepciones determinadas por leyes especiales o por autorizaciones concedidas por el Supremo Gobierno.

Art. 9. Quedan exentas del pago de toda contribución o gravamen nacional, departamental, municipal, universitario u otro, creado o por crearse, las sumas de dinero que perciban los trabajadores o sus causahabientes por concepto de pago de desabuso, indemnizaciones, aguinaldo, prima o de cualquier otro beneficio social.

Art. 10. En toda empresa o establecimiento de trabajo, cualquiera que sea su naturaleza, los contratos, los reglamentos y los convenios o pactos constitucionales verbales serán impartidos, si fuese necesario, en idiomas o dialectos nativos de uso habitual por los trabajadores.

Art. 11. Los casos no previstos en este Código, o en sus disposiciones complementarias o cuando se reservaren de acuerdo con los principios generales del Derecho Social, la jurisprudencia, el uso, las costumbres locales y las instituciones de los países o tratados internacionales ratificados por la República.

Art. 12. Todos los trabajadores y empleadores quedan sometidos a las leyes sociales y a la jurisdicción del trabajo. Se presume que todo empleado y trabajador tiene su domicilio en el territorio nacional. Siendo extranjeros, se tendrá por renunciada toda reclamación diplomática relativa a asuntos de trabajo y seguridad social.

Art. 13. Las disposiciones sociales serán retroactivas, cuando la ley expresamente lo determine.

CAPITULO II. DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES

Art. 14. Trabajador es toda persona física que presta servicios o ejecuta obras de índole manual o intelectual, o ambas a la vez, como emergencia de una relación de trabajo, por cambio de un empleador, a cambio de una remuneración.

Art. 15. Empleador es toda persona natural o jurídica que por sí o mediante terceros presta servicios o ejecuta obras de índole manual o intelectual, o ambas a la vez, como emergencia de una relación de trabajo, a cambio de una remuneración.

Art. 16. Representante del empleador es la persona que no siendo el mismo, ejerce funciones de dirección, gerencia, administración o control y cuyos actos, obligan al empleador en forma directa.

Art. 17. Contratistas y subcontratistas son los que asumen la ejecución o explotación de obras o servicios contando con capital y herramientas o maquinaria, siendo responsables de las obligaciones que imponen los artículos de este Código en favor de sus trabajadores.

Los empleadores quedan obligados a estipular con los contratistas o subcontratistas que utilicen, un fondo de reserva proveniente de la retención de porcentajes de sus liquidaciones o pagos, a fin de hacer posible la cancelación de los beneficios sociales que correspondan; caso contrario, los empleadores o los contratistas o subcontratistas serán solidariamente responsables con los contratistas o subcontratistas de las obligaciones que impone el presente Código que operan en condiciones similares a las de los contratistas o subcontratistas sin alcanzar la condición de tales en la forma exigida en el artículo anterior y cualquiera sea la denominación que se les dé, se considerará trabajador principal, gozando, por tanto, de los mismos derechos que reconoce este Código en favor de los trabajadores.

Art. 18. Los trabajadores al servicio de personas que operan en condiciones similares a las de los contratistas o subcontratistas sin alcanzar la condición de tales en la forma exigida en el artículo anterior y cualquiera sea la denominación que se les dé, se considerará trabajador principal, gozando, por tanto, de los mismos derechos que reconoce este Código en favor de los trabajadores.

Art. 19. Los trabajadores al servicio de personas que operan en condiciones similares a las de los contratistas o subcontratistas sin alcanzar la condición de tales en la forma exigida en el artículo anterior y cualquiera sea la denominación que se les dé, se considerará trabajador principal, gozando, por tanto, de los mismos derechos que reconoce este Código en favor de los trabajadores.

Art. 20. Los trabajadores al servicio de personas que operan en condiciones similares a las de los contratistas o subcontratistas sin alcanzar la condición de tales en la forma exigida en el artículo anterior y cualquiera sea la denominación que se les dé, se considerará trabajador principal, gozando, por tanto, de los mismos derechos que reconoce este Código en favor de los trabajadores.

TITULO II. DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Art. 19. En toda relación de trabajo se presume la existencia de un contrato, cuyos sujetos, condiciones de validez, fines, extinción y efectos quedan regidos por las disposiciones contenidas en este Código.

Art. 20. El contrato de trabajo es ley entre las partes, siempre que no sea contrario a las disposiciones sociales complementarias o conexas. A falta de estipulaciones expresas, se aplicarán los usos, costumbres y prácticas de la localidad.

Art. 21. No existe contrato de trabajo en los casos de prestación de servicios por cuenta propia o directamente para el público.

Art. 22. Contrato individual es el que se celebra entre un empleador y un trabajador, por el cual éstos se obligan a prestar servicios, realizar obras o efectuar labores o ejecutar trabajos de cambio de una remuneración.

Art. 23. Los trabajadores, pueden contratar con uno o más empleadores si su actividad laboral lo permite. En este caso percibirán su salario o remuneración social de todos los empleadores.

Art. 24. Tendrán capacidad para celebrar contratos de trabajo los mayores de 18 años y menores de 14, sólo podrán concurrir a la celebración del contrato de trabajo con autorización de sus padres o representantes legales, y en su defecto, con la participación de la autoridad del trabajo o de la administración superior del trabajo.

Excepcionalmente, las autoridades del trabajo podrán autorizar la prestación de servicios de menores de 14 años, cuando sean compatibles con sus aptitudes y desarrollo, cuando ello sea indispensable para su sustento o de las personas de quienes dependen.

Art. 25. Son válidas las estipulaciones contenidas en los contratos de trabajo que favorezcan al trabajador, aun por encima de los derechos y obligaciones que son reconocidos por este Código y por las disposiciones legales o reglamentarias conexas.

Empero, no podrán pactarse estipulaciones que estén prohibidas por la ley o que impliquen el menoscabo del ejercicio de un oficio o profesión, cuando el trabajador renuncie a sus intereses por cualquier otro beneficio, aunque este que tal renuncia sea ventajosa.

Art. 26. La sustitución del empleador a la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 27. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 28. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 29. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 30. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 31. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 32. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 33. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 34. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 35. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 36. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 37. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

CAPITULO III. DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

Art. 29. Todo contrato individual de trabajo, necesariamente, deberá contener:

a) Nombre, razón social y domicilio del empleador;

b) Nombre, nacionalidad, edad, estado civil y domicilio del trabajador;

c) Naturaleza del servicio o labor a realizarse, con indicación del lugar y condiciones de trabajo;

d) Estipulación del salario, de los períodos de pago y del monto de sus diferencias, constitutivas, cualquiera que fuere su denominación, siempre que hubiesen;

e) En los contratos a plazo fijo el período de realización de obra, se estipulará el término del contrato o la obra a efectuarse, en el primer caso, a falta de precias, el contrato será considerado de plazo indefinido;

f) Lugar y fecha de la celebración del contrato.

Art. 30. Si el contrato no determina el servicio a prestarse, el trabajador desempeñará el que corresponda a su capacidad o condición, dentro del tipo de actividad propia del empleador.

Art. 31. Son elementos esenciales para la existencia del contrato de trabajo:

a) La relación de trabajo, caracterizada por el vínculo de derechos y obligaciones de empleadores;

b) La dependencia y subordinación de aquéllos respecto al empleador;

c) El salario pagado por el empleador al trabajador.

CAPITULO III. DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

Art. 32. Por los sujetos que intervienen, los contratos de trabajo son individuales o plurales; por su forma, escritos o verbales, y por el tiempo de duración, determinados o indeterminados.

Art. 33. Pueden celebrarse contratos ocasionales de trabajo para la realización de obras que se requieran excepcionalmente.

Art. 34. En todo contrato de trabajo se reputa existir un término de prueba de 90 días inintermitentes transcurridos de profesionales y técnicos titulados y de 30 días para los demás trabajadores.

El término de prueba se computa desde el momento en que el trabajador presta servicios. Durante su vigencia, el trabajador puede ser retirado por el empleador sin derecho a pago de beneficios sociales, si sus servicios no le son satisfactorios.

En los contratos de plazo fijo o determinado el término de prueba debe pactarse expresamente por escrito, caso contrario se presume su renuncia.

Art. 35. En los contratos de plazo fijo o determinado no existe término de prueba cuando el trabajador es recontratado inmediatamente en la misma actividad o en otra.

Art. 36. Los contratos de plazo fijo o determinado no equivalen a menor al término de prueba, aunque sea con discontinuidad dentro del año, se reputan contratos de plazo indefinido.

Art. 37. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 38. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 39. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 40. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 41. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 42. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 43. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

El empleador no pagará los gastos de retorno en la forma antes señalada si el contrato se extingue por las causas de despido previstas en el Artículo 48.

Art. 19. La falta de reconducción se opera cuando fenecido el término del contrato, el trabajador continúa prestando servicios con consentimiento del empleador. Este consentimiento se presume desde el momento en que no se opone la continuidad del trabajador en los labores cotidianos.

La falta de reconducción implica las mismas condiciones del contrato reconducido.

CAPITULO IV. DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 29. Todo contrato individual de trabajo, necesariamente, deberá contener:

a) Nombre, razón social y domicilio del empleador;

b) Nombre, nacionalidad, edad, estado civil y domicilio del trabajador;

c) Naturaleza del servicio o labor a realizarse, con indicación del lugar y condiciones de trabajo;

d) Estipulación del salario, de los períodos de pago y del monto de sus diferencias, constitutivas, cualquiera que fuere su denominación, siempre que hubiesen;

e) En los contratos a plazo fijo el período de realización de obra, se estipulará el término del contrato o la obra a efectuarse, en el primer caso, a falta de precias, el contrato será considerado de plazo indefinido;

f) Lugar y fecha de la celebración del contrato.

Art. 30. Si el contrato no determina el servicio a prestarse, el trabajador desempeñará el que corresponda a su capacidad o condición, dentro del tipo de actividad propia del empleador.

Art. 31. Son elementos esenciales para la existencia del contrato de trabajo:

a) La relación de trabajo, caracterizada por el vínculo de derechos y obligaciones de empleadores;

b) La dependencia y subordinación de aquéllos respecto al empleador;

c) El salario pagado por el empleador al trabajador.

CAPITULO III. DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

Art. 32. Por los sujetos que intervienen, los contratos de trabajo son individuales o plurales; por su forma, escritos o verbales, y por el tiempo de duración, determinados o indeterminados.

Art. 33. Pueden celebrarse contratos ocasionales de trabajo para la realización de obras que se requieran excepcionalmente.

Art. 34. En todo contrato de trabajo se reputa existir un término de prueba de 90 días inintermitentes transcurridos de profesionales y técnicos titulados y de 30 días para los demás trabajadores.

El término de prueba se computa desde el momento en que el trabajador presta servicios. Durante su vigencia, el trabajador puede ser retirado por el empleador sin derecho a pago de beneficios sociales, si sus servicios no le son satisfactorios.

En los contratos de plazo fijo o determinado el término de prueba debe pactarse expresamente por escrito, caso contrario se presume su renuncia.

Art. 35. En los contratos de plazo fijo o determinado no existe término de prueba cuando el trabajador es recontratado inmediatamente en la misma actividad o en otra.

Art. 36. Los contratos de plazo fijo o determinado no equivalen a menor al término de prueba, aunque sea con discontinuidad dentro del año, se reputan contratos de plazo indefinido.

Art. 37. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 38. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 39. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 40. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 41. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Si el empleador cambia el lugar del negocio o de la actividad a otra, cumplirá con esta obligación en la misma forma.

Art. 42. Si se contrata al trabajador para prestar servicios en la localidad distinta a la de su domicilio o residencia, el empleador sufragará los gastos de pasajes y víveres de ida y vuelta para el traslado del trabajador y su familia, si así se conviene en este último caso.

Solución a los problemas Panóptico y Pavimentación

Por RAMIRO CISNEROS S.

PANÓPTICO

Don de los problemas cuya solución puede complementarse, en la forma siguiente.

COMANCHE

No sería difícil construir un penal moderno para reos rematados en Comanche, rico tanto de donde provienen los adquirentes gráficos con los que se obtiene un pavimento de primera clase.

¿Por qué en Comanche? Precisamente para contar con mano de obra segura y relativamente barata de los reos rematados, o sea de aquellos que han sido sentenciados a prisión o obras públicas. Nuestra legislación impone esta última clase de sentencia



TRASLADO DE TROPAS.- Vietnam del Sur, 16 (AP). Helicópteros levantan al aprestarse a llevar tropas survietnamitas de una línea en la base de Khe Sanh, en Vietnam del Sur, con destino a Laos (Radiofoto AP).

Colombia no compraría aviones Mirage si se logra un control de armamentos

WASHINGTON, 16 (AP).- Colombia habría indicado su disposición a reconsiderar la compra de 18 aviones franceses de combate "Mirage" como parte de un acuerdo hemisférico de limitación de armamentos.

El presidente colombiano Misael Pastrana Borrero manifestó durante una entrevista con "The Washington Post" que la iniciativa de su país no tiene relación con las presentes dificultades con Venezuela.

Pastrana manifestó al corresponsal Lewis H. Dignard de ese periódico que "Colombia se encuentra en medio de un decidido esfuerzo en procura del progreso social y el desarrollo económico y no desea hacer inversiones en más armas que las necesarias para su seguridad nacional".

"Colombia es una de las naciones con menos armas", expresó, por ello se le califica correctamente como un "poder moral" en el hemisferio.

El canciller colombiano Alfredo Vázquez Carrizosa propuso el miércoles pasado a las naciones de la América Latina "eliminar el espectro de la carrera armamentista".

La resolución no especifica las medidas concretas que adoptaría el nuevo gobierno, pero añadió: "El congreso está comprometido a enfrentar los problemas de la pobreza, el desempleo y las notorias disparidades".

En Brasil Radicación industrial crea alentadoras perspectivas

RIO DE JANEIRO, 16 (INTER PRESS SERVICE).- El Presidente de la Federación de Industrias de Guanabara, dijo en una declaración que la instalación del complejo industrial Cosigua, en Santa Cruz, invierte las "sombras perspectivas económicas que se presentaban para el estado de Guanabara".

Mario Leao Ludolf señaló la necesidad de desarrollar en forma inmediata una infraestructura de parque industrial para que otras empresas puedan ser instaladas, y además, dijo que deben estudiarse y aplicarse otras medidas convergentes, como la fusión de Guanabara con el Estado de Rio.

Considera la Federación de Industrias de Guanabara que la dinamización de la zona industrial de Santa Cruz es limitada en el tiempo, restringiendo sus potencialidades a un período no mayor de dos decenios. Añade que la fusión de Rio de Janeiro con el Estado de Rio es un hecho ineludible e inexcusable al cabo de pocos años. Hasta ahora, algunos obstáculos de orden político y administrativo se oponían a esta solución.

En Varsovia Gierrek pidió a intelectuales rechazar influencia extranjera

VARSOVIA, marzo 16 (AFP).- Edward Gierrek, primer secretario del partido comunista polaco, lanzó hoy un llamado a los intelectuales y hombres de ciencia de su país para que se sumen a la causa ideológica obrera y rechacen cualquier influencia extranjera.

Gierrek, que pronunciaba un discurso en la conferencia electoral del Comité de Varsovia del Partido Obrero Unificado (Comunista) dijo que "la patria socialista vencerá a la subversión y a la contusión de las conciencias" y que es necesario "fortalecer los lazos entre la clase obrera y los intelectuales".

"Nuestra capital polaca - prosiguió - cuenta con el núcleo mayor y más importante de la inteligencia del país. Por eso es tarea de reafirmar dichos lazos de acuerdo a los intereses de Varsovia del Partido".

Acto seguido anunció la próxima reunión de muchos de las barreras que impiden hasta hoy a los trabajadores de provincias integrarse en el esfuerzo industrial de la capital. Con ello tal vez recibían las empresas de Varsovia el nuevo impulso que les hace falta, dijo Gierrek.

Como la principal de esas barreras es la del alojamiento, el "número uno" polaco anunció que de aquí a 1975 se construirán no menos de 90.000 viviendas en la zona de la capital.

También dijo que muy pronto empezará a funcionar una comisión encargada de modernizar la política económica y la dinámica del estado.

Por último recalcó, que por rector que sea el papel que le toca desempeñar al partido, éste tendrá que abstenerse de meras atribuciones al gobierno y a los sindicatos obreros.

HYPER LA NUEVA PILA AZUL DE NATIONAL...

MEJOR CALIDAD ~ MAYOR ECONOMIA
CON LA REVOLUCIONARIA FORMULA
PATENTADA DE SELLADO HERMETICO
PILAS NATIONAL DE SUPERIOR RENDIMIENTO

SIEMPRE FRESCAS
PRONTAS PARA TODOS LOS USOS

RADIOS GRABADORAS
TOCADISCOS
LINTERNAS
JUGUETES
INTERCOMUNICADORES
ETC... ETC...

ÚSELAS CON LA GARANTIA DE:

- 30% más de energía
- 100% a prueba de derrame
- 100% tropicalizada

CONVENZASE... LAS MEJORES PILAS DEL MUNDO SON LAS PILAS NATIONAL

Régimen de Indira Gandhi realizará una revolución socialista en India

El documento agrega que el nuevo gobierno habrá de asumir el poder en pocos días, "preparará planes detallados de acción" para poner en marcha el programa electoral.

En esto, el partido del Congreso se había comprometido a realizar "una revolución social pacífica y democrática que abarque a todo nuestro pueblo", si volvía al gobierno.

Renace la normalidad en Córdoba

CORDOBA, ARGENTINA, 16 (AP).- Lentamente se normalizaron hoy las actividades en esta capital provincial, centro de la industria automovilística argentina, sacudida en la víspera por la mayor explosión de violencia registrada hasta ahora bajo el gobierno del Presidente Roberto M. Levingston.

Un muerto, 14 heridos, casi un centenar de locales comerciales destruidos, 50 vehículos incendiados y más de 350 detenidos es el saldo de los desórdenes estallados ayer, dentro del marco de una huelga general de 14 horas convocada por la central obrera cordobesa.

El paro fue dispuesto en protesta por la acción policial que causara la muerte de un joven obrero identificado como Adolfo Cepeda, de 19 años, durante otra huelga general cumplida el viernes último.

Con su mayoría decisiva, la Cámara Alta de 231 miembros, ha logrado así la mayoría con el apoyo de izquierdistas e independentistas.

El nuevo gabinete de la Gandhi podría asumir el gobierno el jueves o el viernes, después de que la estadística haya sido reelegida como dirigente del ala parlamentaria de su partido, esto puede ocurrir el miércoles.

El nuevo parlamento - el quinto desde la independencia, hace 23 años - no contará con un partido oficial opositorista, pues ningún grupo recibió 52 escaños, esto es, el diez por ciento del total.

El mayor partido de Oposición es el comunista, que ganó 25 bancas, 20 de ellas del Estado de Bengala Occidental. Los comunistas contaban con 19 escaños en el parlamento anterior.

La acción del Partido del Congreso que se opuso a la Gandhi, vio sus bancas reducidas de 65 a 16, y aprobó una resolución en que afirma que "se inclinan ante el veredicto del pueblo".

AVISO PERMANENTE AL SEÑOR MARIO ROMAY MONJE

Se lo cita para que, por sí o mediante apoderado se presente en las oficinas de Liquid Carbonic de Bolivia S.A., con objeto de hacer efectivo su cheque en dólares girado contra cuenta cancelada.

LIQUID CARBONIC DE BOLIVIA S.A.

Universidad Mayor de San Andrés DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

Se comunica a los señores universitarios interesados en postular a Becas de estudio, que a partir de la fecha quedan abiertas la recepción de solicitudes:

1. Fecha de recepción.
Del 20 de marzo al 20 de abril.
2. REQUISITOS.
 - a) Acreditar promoción del curso mediante certificado de notas correspondiente a la gestión 1970.
 - b) Memorandum de inscripción expedido por la Secretaría de su Facultad.
 - c) Dos fotografías tamaño carnet.
 - d) Acreditar situación económica precaria.
 - e) Entrevista con la Trabajadora Social.

Recebar formulario de solicitud de la Oficina de Bienestar.

La Paz, marzo 1971
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
TZ/gsm.

Frente a frente... Ud. y un Rolex de clásica elegancia

El Rolex Lady-Date es el reloj para ella, que exige calidad y distinción!

Cincelado en un bloque sólido de oro 18 quilates o acero, tiene la misma precisión y exactitud que el Cronómetro Oyster Perpetual Date para hombre.

La única diferencia es que el Lady-Date es más pequeño, más bonito. Como hay tanto trabajo hecho a mano, lleva más de un año fabricarlo.

le invitamos a elegir su Rolex en

RELOJERIA J. H. SCHNEIDER
REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA BOLIVIA
VENTAS EN CALLE COLON 216 FRENTE AL CINE TESLA
LA PAZ - BOLIVIA

CITACION

De acuerdo con los estatutos, se cita a los accionistas de la empresa "Estados Unidos Hermanos S.A." a la reunión que llevará a cabo el día 27 del presente mes, a horas 10.00 en las oficinas situadas en la calle Inga Ni. 657 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1o.- Informe del Señor Presidente, sobre los trámites para el reconocimiento de la personería jurídica de la empresa.
- 2o.- Aprobación del Balance General
- 3o.- Asuntos Varios.

La Paz, 16 de marzo de 1971
EL DIRECTOR

Ministerio de Previsión Social y Salud Pública UNIDAD SANITARIA "LA PAZ"

AVISO DE REMATE

Por Decreto Supremo No. 09535 de 6 de Enero de 1971, se ha dispuesto el remate de 1.200 m² de terreno, ubicado entre las calles Illampu y Villamontes de la localidad de Sorata, Provincia Larecaja, Departamento de La Paz, perteneciente a este Ministerio.

El verificativo del remate, sobre la base de DIEZ Y OCHO MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$18.000,00), se llevará a cabo el día Viernes 19 de presente mes, a horas 15.30 en las Oficinas de la Unidad Sanitaria La Paz, 6to. Piso del Edificio de Loria Nacional, Av. Mariscal Santa Cruz.

Los interesados para intervenir en el remate, deberán depositar, con carácter previo, el 5% del valor del inmueble.

La Paz, Marzo de 1971.
Dr. Freddy Calderón C.
DIRECTOR UNIDAD SANITARIA LA PAZ
Vo. Bo. Dr. Jorge Doria Medina
DIRECTOR NACIONAL DE SALUD PUBLICA

UNIVERSIDAD TECNICA DEL BENI Convocatoria a Concurso de Méritos

De conformidad al artículo 30, inciso e) del Estatuto Orgánico de la Universidad, se convoca Concurso de Méritos y, en su caso, Examen de Competencia para la provisión del cargo de Director del Departamento de Extensión Cultural, sujeto a las siguientes bases:

- a) Título Académico
- b) Actividad cultural y artística, trabajos realizados
- c) Obras publicadas
- d) Experiencia en periodismo oral y escrito
- e) Experiencia en organizaciones administrativas, entidades de Extensión Cultural
- f) Certificados de trabajo.

La documentación deberá presentarse hasta el 30 de marzo próximo, en la Secretaría General de U.T.B., calle Cochabamba No. 666, casilla 38.

Mayores informaciones en la Secretaría General

Trinidad, 24 de febrero de 1971
LA SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD TECNICA DEL BENI

Aviso H.C.U. No. 006/71

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNICA CONVOCATORIA A INSCRIPCIONES

Se comunica a los bachilleres interesados en ingresar a la Facultad de Zootecnia, que a partir de la fecha quedan abiertas las inscripciones para el primer período académico del presente año lectivo de acuerdo a las siguientes bases:

- 1o.- PERIODO DE INSCRIPCIONES:
24 de febrero al 24 de marzo
- 2o.- REQUISITOS:
 - a) Diploma de bachiller o Diploma de egreso de escuela técnica media afín a la zootecnia (Técnico en agricultura, ganadería, etc.)
 - b) Certificado de vencimiento del semestre anterior.
 - c) Certificado de nacimiento.
 - d) Libreta de Servicio Militar (para mayores de 19 años).
 - e) Cuatro fotografías tamaño carnet.
- 3o.- LUGAR DE RECEPCION:
Secretaría General de la U.T.B. (Sección Kar) Calle Cochabamba 666, Casilla 38.

Trinidad, febrero de 1971
LA SECRETARIA GENERAL

Trabajadores de Sucre protestan por la falta de incremento del presupuesto de Salud

La Federación de Trabajadores de Sucre, al presentar un presupuesto de actividades durante la semana del 13 al 19 de marzo, se opone a la falta de incremento del presupuesto de salud en el presente año. Los trabajadores de Sucre dicen que el presupuesto de salud es insuficiente para atender a la población de la ciudad y que, por lo tanto, se ven obligados a recurrir a la medicina privada, lo que implica un costo adicional para los pacientes.

El presupuesto de salud para el presente año es de \$1.2 millones, lo que representa un aumento del 10 por ciento con respecto al año anterior. Sin embargo, los trabajadores consideran que este incremento no es suficiente para cubrir las necesidades de la población, especialmente en el área de atención médica y de medicamentos.

Los trabajadores de Sucre exigen que el presupuesto de salud sea aumentado al menos al 20 por ciento para el presente año. Si no se logra este objetivo, se comprometen a realizar una huelga de actividades durante la semana del 20 al 26 de marzo.

La Federación de Trabajadores de Sucre también exige que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los trabajadores de Sucre también exigen que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Fabril se oponen a la instalación de una fábrica textil en Cochabamba

La Federación de Trabajadores de Cochabamba se opone a la instalación de una nueva fábrica textil en Cochabamba, argumentando que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

El Día del Gremial fue celebrado en Oruro con una concentración masiva

El Día del Gremial fue celebrado en Oruro con una concentración masiva de los representantes de los gremios de la ciudad. Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Los participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Se realizó una concentración de desagravio a la mujer cruceña

Una concentración de desagravio a la mujer cruceña se realizó en la ciudad de Sucre. Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Las participantes exigieron que se mejore la calidad de la atención médica y que se aumente el número de médicos y enfermeras que trabajan en el hospital de la ciudad.

Crisis interna en el PRIN de Cochabamba

La Federación de Trabajadores de Cochabamba se opone a la instalación de una nueva fábrica textil en Cochabamba, argumentando que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Semana del Mar en Siglo Veinti

La Federación de Trabajadores de Cochabamba se opone a la instalación de una nueva fábrica textil en Cochabamba, argumentando que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

Los trabajadores de Cochabamba dicen que la ciudad ya tiene una industria textil suficiente y que la nueva instalación podría causar problemas de congestión y contaminación.

BOMBAS DE AGUA KSB

BOMBAS CENTRIFUGAS ETABLOC

PROCEDECIA ALEMANA

- PARA INSTALACIONES DE RIEGO Y DESAGUE
- PARA LIQUIDOS LIMPIOS Y LIGERAMENTE SUCIOS
- PARA CENTRALES DE AGUA Y APLICACIONES GENERALES
- CON MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 220/380 V. 50 c/SEG.

CAPACIDADES: CAUDAL MAXIMO 160 m3 H. ELEV. MAXIMA 54 mts.

HANSA LTDA.

DEPTO. TECNICO TEL. 42836-55219-53661

Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-OTOS-SANTA CRUZ-SUCRE-TARAPAZ-VILLAZON

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA LUVIA ASPIAZU DE VARGAS, JUEZ PRIMERO DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, EN SU CALIDAD DE ABOGADA, DA A CONOCER:	
35-9	Planchas eléctricas SIEMENS y repuestos
35-11	Cable eléctrico de 4 conductores
36	Planchas eléctricas y accesorios
37-1	Tocadiscos, agua cristalina y accesorios
37-2	Requisitos para radioreceptores
37-3	Condensadores para radioreceptores
37-4	Cable blindado para microondas
37-5	Relais, rectificadores, autotransformadores, etc.
37-6	Requisitos para equipos de refrigeración
37-7	Lote varios para equipos de radiocomunicaciones
37-8	Instrumental quirúrgico JETTER & SHEER (AESCLAR)
37-9	Bandejas, cajas metálicas, tambores y estuches para esterilización, ebullidor
37-10	Accesorios, repuestos, etc., para equipos de cirugía AESCLAR
37-11	Estetoscopios, oftalmoscopio y aparato de anestesia
37-12	Instrumental quirúrgico para veterinaria
37-13	Motor eléctrico ASEA 95HP
37-14	Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos ERICSSON
37-15	5 aparatos intercomunicadores
37-16	2 aparatos telefónicos domésticos ERICSSON
37-17	Materiales, accesorios para redes telefónicas
37-18	Relojes, repuestos amplificador y materiales varios
37-19	Equipos y accesorios para alarma contra robos
37-20	Brocas huecas, cuchillas y accesorios para máquinas de carpintería
37-21	Materiales QUARZLAMPEN y accesorios para lámparas operadoras
37-22	Fusibles, manguera aislante, terminales para cables
37-23	Materiales ATLAS COPCO, pistolas para decoración y alta presión, repuestos varios
37-24	Tupl JONERED completo
MUEBLES Y UTILES	
37-25	1 máquina Thermo Fix No. 35489-D (J-1)
37-26	1 máquina de contabilidad NATIONAL (J-98)
37-27	1 caja fuerte grande para valores y documentos
37-28	1 caja fuerte grande para valores y documentos (GOTEBURGO (J-94)
37-29	1 caja fuerte pequeña Rosenberger-Gotenberg (J-354) y mueble de madera (J-355)
37-30	1 máquina calculadora manual (J-374)
37-31	10 muebles metálicos de 4 gavetas para folders c/u \$ 2,430.-
37-32	13 Kierdes metálicos de 18 bandejas c/u \$ 2,430.-
37-33	1 estufa central a Diesel o a kerosene con chimenea
37-34	2 equipos transceptores de onda ultra corta con conmutador y antenas
37-35	15 perforadoras de 2 y 4 agujeros
37-36	4 percheros de pie en madera c/u \$ 48,60
37-37	3 muebles de madera portatoplas con cajonera y 1 puerta c/u \$ 648.-
37-38	2 portafolios de madera con divisiones de vidrio con base c/u \$ 202,50
37-39	2 portafolios de madera con divisiones de vidrio color blanco c/u \$ 162.-
37-40	9 estantes de madera con dos puertas correderas c/u \$ 567
37-41	1 mueble armario con 8 puertas y varias divisiones (J-525)
37-42	Mesa metálica para máquina de escribir (J-27)
37-43	1 silla tapizada c/u
37-44	1 silla de madera (J-97)
37-45	10 estufas eléctricas c/u \$ 40,50
37-46	1 mesa de madera (J-110)
37-47	1 vitrina de madera con vidrios y puertas (J-748)
37-48	4 mesas centrales (J-209, J-208, J-301, J-678) c/u \$ 40,50
37-49	31 piezas estantes de madera, varios tipos c/u \$ 202,50
37-50	2 piezas estantes con cajones c/u \$ 405.-
37-51	2 estantes para papeles (J-216, J-575) c/u \$ 24,30
37-52	2 portafolios c/u \$ 12,15
37-53	Varios, balanza pesadores, escaleras, botiquín, etc.
37-54	1 diccionario enciclopédico (J-511)
37-55	7 reportes de hierro para exposición de máquinas perforadoras c/u \$ 40,50

Universitarios de Oruro ocuparon la ex-mansion de Simón I. Patiño

Los universitarios de Oruro ocuparon la ex-mansion de Simón I. Patiño, argumentando que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

Los universitarios de Oruro dicen que la casa es un patrimonio cultural que debe ser preservado y utilizado como un museo o biblioteca.

TERRENO

10,000 m2, situado en la finca Yunguyo, Alto de la Paz, Partida No. 1022, folios 1122, libro C de 1951. Rol de avalúo 7501/3452 Reg. 2469.

Precio \$ 80,000.-

CON LA REBAJA DE LA PRIMERA DECIMA MUEBLES Y UTILES

Lote 151: Mamparas de madera con vidrios dobles, instalados, 612,6 m2 a \$ 72.- \$ 44,107,20

Lote 152: 2 mostradores vitrinas de exposición con vidrios c/u \$ 540.- \$ 1,080.-

CON LA REBAJA DE LA SEGUNDA DECIMA MERCADERIAS

Lote No. Detalle \$.

1 Repuestos para motores marinos fuera de borda "PENTA" 30,797,01

REMACHADORA PARA FRENSOS

Hidráulica para corriente 110 y 220 v. 50 ciclos, con todos sus accesorios, completamente nueva se vende. Ref. Federico Zuazo 1563, horas de oficina.

Empresa Nacional de Ferrocarriles

Convocatoria a Propuestas N° P. 1/71

Provisión de Leche Condensada, Té en Paquetes y Mantequilla de Cerdo

Se convoca a propuestas para la provisión de Leche condensada, té en paquetes y mantequilla de cerdo, con destino a nuestras pulperías. El Pliego de Especificaciones Generales será facilitado en la Sección Adquisiciones, calle Indaburo No. 1236, Casilla No. 428, La Paz - Bolivia.

Las ofertas deberán ser presentadas, con todos los requisitos legales, hasta las 18,30 del día 16 de abril de 1971.

La Paz, 13 de marzo de 1971.

GERENCIA ADMINISTRATIVA.

Los campesinos piden distribución de haciendas medianas abandonadas

Los dirigentes sindicales de los campesinos de La Paz pidieron al Presidente Torres que las propiedades medianas abandonadas por sus propietarios que viven en las ciudades sean distribuidas entre los trabajadores del campo.

Este y otros planteamientos fueron presentados al Presidente por el dirigente Genaro Flores, de la Federación de Campesinos de La Paz. La audiencia tuvo lugar en la tarde de ayer y el mismo dirigente Flores se encargó de informar a la prensa de los temas tratados con el Presidente.

Flores estaba llevando a ejecución las resoluciones aprobadas en el último ampliado de los campesinos pacíficos.

Explicó que el pedido de que las haciendas abandonadas sean distribuidas entre los campesinos se origina en la situación de que son los campesinos quienes trabajan actualmente en esas haciendas, sin que sus dueños, que viven en las ciudades, se preocupen por ellas. Añadió que sus bases consideran que si se produce la distribución de esas tierras, no se debe permitir la especulación a los propietarios, quienes se han convertido en latifundios, y hacerlo sería ir en contra los postulados del campesinado.

Ampliado minero se inicia hoy

Se inicia hoy el primer ampliado de la Comisión de Reforma Agraria, convocada por la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia, en el que participarán todas las representaciones sindicales de este sector laboral a excepción de la Zona Sur, que hizo conocer que no acreditaría a sus delegados.

En esta reunión los dirigentes de la FSTM y los delegados de base, en primer lugar, se tratará el tema relativo a la reposición de sueldos y salarios en el sector minero, también se contemplará los problemas de la vivienda, finalmente, se designará al director laboral del Consejo Nacional de Vivienda Minera.

REFORMA AGRARIA

También planteó al Presidente la necesidad de reestructurar completamente el Consejo Nacional de Reforma Agraria, porque

El B pidió a Torres que se cooperativice "El Diario"

Los dirigentes de la Confederación Universitaria Boliviana pidieron al Presidente que se agilicen las gestiones para legalizar la cooperativización de "El Diario".

El Presidente aseguró a los universitarios que el gobierno tiene la intención de cooperativizar este problema y que para ello tendrá en los próximos días una reunión con los trabajadores de esa empresa.

TEOPONTE

Los dirigentes de la CUB también pidieron al Presidente el otorgamiento de garantías para los campesinos y mineros de la zona

"NUEVO CODIGO BUSCA EQUILIBRIO ENTRE EL...

(Viene de la página 1)

tiene tal limitación, por cuanto su norma general es precisamente que se aplica a todos los trabajadores del país, sin excepción, y con las únicas modalidades especiales contenidas en cada Capítulo donde se establecen las excepciones o excepciones. En ese sentido, los empleados públicos, esa gran mayoría de 45,000 trabajadores que hasta ahora han vivido al margen de la Ley General del Trabajo, se incorporan ahora con normas precisas y claras y con derechos mínimos perfectamente definidos en el Capítulo correspondiente. No es una incorporación total, pero representa uno de los avances significativos en cuanto a su protección.

Mención especial merece la creación de los Consejos de Empresa como mecanismos reguladores y conciliadores de los intereses de empleadores y trabajadores. Estos Consejos se podrán crear en todas las empresas con más de 20 trabajadores.

La importancia de estos organismos estriba en la necesidad de establecer un entendimiento entre empleadores y trabajadores. Los conflictos de trabajo, muchas veces, han surgido artificialmente de la falta de comprensión, de ese entendimiento entre el trabajo y el capital, y si bien es cierto que existieron disposiciones anteriores sobre esta materia, por primera vez se incluye expresamente dentro de un todo orgánico y formando parte del contexto integral de un Código del Trabajo.

Los riesgos del trabajo han constituido, tradicionalmente, la parte controvertida de toda legislación del trabajo. Por ello se mide la mayor o menor protección que una disposición da en favor de los trabajadores. Ese gran Capítulo debe incluir la prevención y la indemnización y reparación del daño producido.

El Proyecto de Código ha hecho gran hincapié en la prevención de los accidentes y de las enfermedades del trabajo. La vida del trabajador y su salud constituyen bienes insusceptibles y la verdadera riqueza del país. Su cuidado y su resguardo deben constituir las normas básicas de toda legislación que se estime progresista y verdaderamente nacionalista.

Hasta el presente, en cuanto a las enfermedades del trabajo se refiere, se ha acostumbrado enumerar una lista de enfermedades que eran las únicas susceptibles de indemnización y tratamiento. En este Proyecto se introduce una clasificación distinta, al señalarse los agentes biológicos, químicos, físicos y no las enfermedades, incluyendo, empero, para una mejor comprensión de empleadores y trabajadores, en un anexo, la lista de esos agentes, las enfermedades que producen y la descripción de esas enfermedades. Este sistema es nuevo y no es empleado en casi ninguna legislación, constituyendo una novedad cuya aplicación ha de tener algunos problemas al principio pero que, con la incorporación de los nuevos organismos de técnicos, contribuirá en mucho a modernizar este campo especial dentro de nuestra legislación. Es de anotar que la enumeración de agentes productores de enfermedades del trabajo, cuya lista cursa en el Anexo No. II de este

El contrato colectivo es una institución que debiera merecer de parte de las organizaciones sindicales una mayor consideración. Es imprudente la necesidad de concientizar a los trabajadores sobre esa gran conquista de los tiempos modernos, pues allí capital y trabajo pueden discutir en un pie de igualdad por la fuerza que adquiere la organización de los trabajadores. Todos esos aspectos son considerados en el proyecto en forma tal que consultan permanentemente la realidad social y económica del país contrastada a través de una experiencia acumulada en el terreno de la aplicación del derecho y de la política sociales.

El contrato colectivo es una institución que debiera merecer de parte de las organizaciones sindicales una mayor consideración. Es imprudente la necesidad de concientizar a los trabajadores sobre esa gran conquista de los tiempos modernos, pues allí capital y trabajo pueden discutir en un pie de igualdad por la fuerza que adquiere la organización de los trabajadores. Todos esos aspectos son considerados en el proyecto en forma tal que consultan permanentemente la realidad social y económica del país contrastada a través de una experiencia acumulada en el terreno de la aplicación del derecho y de la política sociales.

"ES EL MOMENTO..."

(Viene de la página 1)

El derecho colectivo del trabajo adquiere en nuestros tiempos una real significación dentro de la economía social. En una época en que se habla de las masas, en que la vida de los pueblos se determina por la mayor o menor participación que tienen los trabajadores en su orientación, las normas de la Ley de 1939 no podrían quedar inmutables. Se ha llegado a una nueva orientación a la organización sindical, haciendo que todos los trabajadores de una empresa en la cual participa, participen del mismo y sean acreedores a todos los beneficios que obtenga así como también deberán cumplir con las obligaciones de sindicalizados.

"Churrasquería"

Especialidad en carnes sobre parrilla al carbón. Av. 20 de Octubre 2344 entre Rosendo Gutierrez y Bellisario Salinas. Atención de 18.00 a 2.00 a.m.

BOMBA DE ALTA PRESION DE AGUA

Para lavado de coches Marca GRUNDFOSS tipo CP3 - 16 CW con motor eléctrico trifásico cerrado de 5.5 HP, 2,800 r.p.m. 220/380 v. 60 ciclos, con todos sus accesorios, totalmente nueva. Ref. Federico Zuazo 1563, Casilla 1607.

HOJAS DE MUELLE

Para Autos y camiones de todo tipo, lo mismo que Armatadores Monroe extra reforzados llegaron a ERNESTO OSTERMANN, Federico Zuazo 1563, Casilla 1607.

Mercedes Benz 250 - SE

Vendo en perfecto estado modelo 1967. Ref. M. Peñaranda, Sides Overseas (Bolivia) S.A. Av. Mariscal Santa Cruz 1375.



TECNICOS DE ESCUELA INDUSTRIAL VIAJARAN HOY A RIO DE JANEIRO

Diez técnicos recientemente egresados de la Escuela Industrial de la Nación "Pedro Domingo Murillo", viajarán hoy con destino a Río de Janeiro, en misión de estudio.

El grupo de egresados recibirá en Brasil cursos de perfeccionamiento técnico de mecánica y electricidad en el Instituto del Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI).

El director de la Escuela Industrial, R.P. Juan Carlos Pezzotta, informó que en el curso de 1971 viajarán en soco de esos mismos estudios aproximadamente 100 egresados y alumnos, es decir, a razón de diez personas por cada mes.

Los técnicos que viajan en esta primera promoción son: Raúl Peralta (efe de la delegación), Abel Conde, Flavio Huancá, Augusto Zamora, Ernesto Vargas, Rolando Gutierrez, Juan Torres, Carlos Bédaz, Justo Chamblilla y Gerardo Chávez.

La fotografía corresponde al acto en el cual el nuevo Embajador de Brasil, que presentará el próximo jueves sus cartas credenciales, Claudio García de Souza, entregó, los pasajes para los técnicos, vía CAM.

Precio del arroz a nivel de consumidor no será alterado

El Ministro de Industria y Comercio ha asegurado la estabilidad de los precios del arroz a nivel de consumidor, durante las conversaciones que sostuvo en Santa Cruz con los productores, según informó el Director de Comercio e Integración del Ministerio de Industria y Comercio, Lic. Guillermo Zamorano.

Según expresó, el estado de emergencia que declararon dirigentes de los productores fue más artificial que real puesto que las operaciones continuaron realizándose para la comercialización del arroz.

Por su parte, el Ministro Gral. Jesús Vía Soliz dijo que, en realidad, no hubo una interrupción cabal de los alcances del Decreto Supremo 09555, que dispone la comercialización del arroz a cargo del Banco Agrícola de Bolivia, y señala las modalidades correspondientes, en lo que respecta a los precios a niveles de productor y de consumidor.

Como resultado de las conversaciones que sostuvo el Ministerio de Industria y Comercio con los productores, se hizo una calificación de las clases y tipo de arroz para los fines de establecimiento de los precios fijados por el mencionado Decreto Supremo.

El Gral. Jesús Vía Soliz dejó establecido que su despacho defenderá los intereses de los productores como también la economía del pueblo y que, precisamente, las medidas de gobierno sobre la comercialización del arroz están encaminadas a esos propósitos.

EMUSA instalará residencia para estudiantes chicheños

A partir de este año, funcionará una residencia para estudiantes chicheños en esta ciudad, la misma que será instalada por la Empresa Minera Unificada S.A. (EMUSA).

La noticia fue proporcionada por Mario Mercado, Presidente de la Empresa Minera Unificada S.A., (EMUSA), y las señoras Dora A. de Rivero, Luisa de Ramos y Elva de Salazar, miembros del directorio de Acción Chicheña Femenina.

Esa institución realizó las gestiones ante la empresa minera, considerando que existen muchos jóvenes que por falta de recursos económicos no pueden realizar estudios.

Según dijeron las señoras de Acción Chicheña Femenina, el señor

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

National

Para el Día del Padre

19 DE MARZO

Regale

4711 SIR internacional ESTUCHES DE REGALO

El regalo ideal para el hombre que se distingue.



Ministerio de Salud efectuó desglose de su presupuesto

El Departamento de Presupuesto del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública ha efectuado el desglose del presupuesto que se le asignó para la gestión de 1971.

De los 154,499,187 pesos bolivianos, se han destinado 40,261,671.33 pesos bolivianos a transferencias de ese Ministerio en favor de las listas pasivas para cancelar a excombatientes de la Guerra del Chaco y conceder un subsidio y subvención a los novidos de la Guerra del Chaco.

Las autoridades de ese Ministerio manifestaron que con la deducción de tal cantidad, ese portafolio tiene un incremento neto de 19,327,987 pesos bolivianos, la misma que ha sido desglosada de la siguiente forma: Para la racionalización de los seis primeros niveles de trabajadores en sanidad se ha destinado 7,000,000 pesos bolivianos. Para la prosecución de construcciones de hospitales, remodelaciones y otros trabajos, 1,365,300, y se asignaron 10,962,687 para que, con cargo a recursos propios del ministerio se pudiera efectuar la extensión de servicios.

Explicaron que el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública sugirió la cantidad de 174,000,000 pesos bolivianos para cubrir el servicio de salud y realizar varios programas, puesto que con la cantidad asignada ese portafolio no podrá efectuar ningún programa. Sin embargo, existe la promesa formal del Ministerio de Finanzas, para que, a medida que se vaya ejecutando el presupuesto de ese ministerio, esta partida sea ajustada con fondos del presupuesto ordinario a cargo del Tesoro General de la Nación.

Se anuncia nueva revisión de la Ley de Inversiones

El Subsecretario de Industrias y Comercio, Dr. Franklin Bustillos, informó que apenas se ponga en ejecución la reforma en este ministerio, se creará una comisión especial para estudiar la Ley de Inversiones.

El Dr. Bustillos dijo que la Ley de Inversiones deberá recoger las nuevas corrientes del pensamiento latinoamericano en esta materia, sobre todo a nivel de la subregión andina.

Explicó también que la Ley deberá adaptarse a los acuerdos sobre esta materia adoptados últimamente, especialmente en lo que se refiere al Reglamento sobre Tratamiento al Capital Extranjero aprobado por los países signatarios del Acuerdo de Cartagena.

El Subsecretario de Industrias y Comercio, Dr. Franklin Bustillos, agregó que la nueva Ley de Inversiones contemplará la instalación de industrias legales y no ficticias. Dijo que muchas de las que existían actualmente eran dependientes del exterior tanto en el aspecto tecnológico como en el de materias primas y tecnología.

Bustillos expresó que era dudable la necesidad de ser fuentes de trabajo y de mejorar en el país los modernos temas tecnológicos, pero que requería un estudio previo que se estableciera claramente la versión revisada de la Ley de Inversiones (ANF).



ADOQUINADO DE AVENIDA AMERICA. Comenzaron los trabajos de adoquinado de la Avenida "América", emprendida por la Alcaldía Municipal, en una empresa constructora privada. Las obras incluyen el ensanche de la vía para facilitar el tráfico de vehículos. Los trabajos determinan que cada una de las vías de dicha avenida debe actualizarse en 5 metros de anchura, reduciendo la superficie anteriormente ocupada por el terreno central. El costo de tales obras, incluyendo el movimiento de tierra y la habitación del sistema eléctrico, asciende a 69,836 pesos bolivianos.

Prefecto de Cochabamba pone en duda participación de Ovando en acusación de "HOY"

Cochabamba, 16 (PRESENCIA) El Prefecto del Departamento, Gustavo Sánchez Salazar, expresó sus dudas sobre la participación del general Alfredo Ovando Candia en las acusaciones que le formula el matutino "HOY".

La Paz, sobre las muertes del ex Presidente de la República, general René Barrientos Ortuño, el periodista Jaime Otero Calderón, el dirigente campesino y ex senador nacional Jorge Soliz Román y los esposos Alexander.

"No, no, no creo que el general Ovando haya tenido participación en esas acusaciones", dijo la primera autoridad del departamento. Cuando se le pidió que ampliara sus declaraciones, el Prefecto dijo que honestamente no había leído la denuncia de la Paz, especialmente el matutino "HOY", razón por la que no podría dar una opinión más cabal sobre el problema.

En otros círculos políticos y laborales y campesinos causaron estupor las acusaciones del diario

LA CASA DEL JEEP

Llegaron aros 15 y 16

Fco. Zuazo 1889 • Casilla 541

AIR FRANCE

PIDIENDOLES DISCULPAR LAS MOLESTIAS QUE HAYA PODIDO OCASIONAR LA INTERRUPCION PROVISIONAL DE NUESTROS VUELOS, NOS ES GRATO INFORMARLES QUE EL CONFLICTO LABORAL QUE HABIA PARALIZADO NUESTRAS ACTIVIDADES HA SIDO SUPERADO.

"AIR FRANCE", AGRADECE DESDE YA SU COMPRESION Y ESPERA SERVIRLES EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON LA REGULARIDAD, CONOCIMIENTO Y AMABILIDAD QUE SIEMPRE NOS HA CARACTERIZADO.

Visite a su Agente de viajes IATA o venga directamente a AIR FRANCE

AIR FRANCE

le bon voyage

Edificio Kral 50 Piso Tel 51740

No. 4880 "SIR" Loción para después de afeitado y Jabón "SIR" Jabón de afeitado en barra. No. 4882 "SIR" Agua de Colonia y Jabón "SIR". No. 4883 "SIR" Loción para después de afeitado. No. 4884 "SIR" Crema de afeitado espuma y Jabón "SIR". No. 4885 "SIR" Agua de Colonia, "SIR" Tónico para el cabello y Jabón "SIR". No. 4886 "SIR" Loción para después de afeitado. No. 4887 "SIR" Crema de afeitado y Jabón "SIR". No. 4888 "SIR" Loción para después de afeitado y Jabón "SIR".

Deuda de \$b. 1.300.000

TASA y trabajadores afectados por ejecución en vía coactiva

La ejecución de un juicio coactivo por cobro de \$b. 1.300.179,96 por la Caja de Seguridad Social, que afecta a la Empresa de Telefonos Automáticos de TASA, coloca a esta empresa y a sus trabajadores en una difícil situación, según se explicó anoche en la prensa.

El Gerente General de TASA, Licenciado René Ledezma, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de dicha empresa, Miguel Quiroz y otros representantes de la empresa y los trabajadores, en una conferencia de prensa, que la actividad de la Caja de Seguridad Social es lesiva no sólo a los intereses de TASA sino de los propios trabajadores, porque se precisan cobros reintegro de los aportes patronales y laborales desde 1955 hasta 1965, adeudando a ella que los cálculos de tales cobros deben ser tomados en cuenta el total ganado por los trabajadores de TASA.

El Licenciado Ledezma explicó que de acuerdo a costumbres establecidas en TASA, esa empresa debe pagar el 5 por ciento como compensación empresarial y desahogo otro porcentaje igual a los trabajadores tomando como base el sueldo básico más el pago de \$b. 55. El aporte empresarial alcanza anualmente a \$b. 1.300.000. Por otra parte, aporta con el pago de \$b. 302.000 por concepto de una sobrecarga a las líneas telefónicas. Señaló que tales cobros a los trabajadores son empobreciendo a la familia y a la economía de la Caja de Seguridad Social, que es una de las empresas afiliadas como una de las ramas anexas de dicha empresa.

GRAVE SITUACION

El actual Presidente de la Caja Ferroviaria, porque no obstante ser dirigente sindical de los ferroviarios no tiene sensibilidad para los trabajadores de las ramas anexas. Señalaron también que el trato que se quiere dar a las empresas telefónicas es discriminatorio porque no se procede así con las empresas ferroviarias donde existen muchas consideraciones y diferentes escalas de aportaciones.

Señaló que esa situación ha colocado a TASA "en una grave situación", porque la inmovilización de sus fondos no le permite pagar a sus trabajadores y proveer pulpería y servicio de farmacia. Por otra parte, expresó que los trabajadores de TASA tienen salir a las calles a trabajar, porque corren el riesgo de que los vehículos de trabajo sean embargados por Tránsito, de acuerdo a una orden del juez donde se ventilió el juicio.

Finalizó su exposición subrayando que en una actitud digna y justa, los trabajadores de TASA se han solidarizado con la empresa y han asumido una actitud de resistencia a las pretensiones de la Caja Ferroviaria.

El Secretario General del Sindicato de Trabajadores de TASA, Miguel Quiroz, y otros dirigentes y trabajadores, dijeron que "no han de permitir que se grave más contra sus escasos salarios y que no aceptan las intenciones de la Caja Ferroviaria". Señalaron que, en lugar de que dicha Caja preste beneficios a sus afiliados, trata de llevar a su magna economía y acenta contra los intereses de la colectividad.

Anotaron que ayer salieron en una manifestación pública en señal de protesta y pidieron la renuncia



J.J. TORRES: "Tenemos la voluntad de extinguir para siempre el prolongado dominio feudal-minero de la sociedad boliviana".

Proyecto fue entregado ayer

Críticas al Código del Trabajo se deben hacer hasta 15 de mayo

El Proyecto de Código del Trabajo fue entregado ayer a diferentes organizaciones e instituciones nacionales, que deberán presentar sus observaciones hasta el 15 de mayo, antes de que sea aprobado definitivamente.

El Ministro de Trabajo, Abel Ayora, quien además es el Presidente de la Comisión que se encargó de redactar el proyecto, hizo entrega al Presidente Torres de ese estudio y distribuyó copias a los representantes de las organizaciones nacionales invitadas a la ceremonia.

La ceremonia se realizó al medio día en el "hall" principal del Palacio de Gobierno. Asistieron todos los Ministros, que se ubicaron al lado del Presidente junto con algunas autoridades militares y, frente a ellos, estaban los invitados que iban a recibir las copias del proyecto.

Dijo que el Cnl. Samuel Gallardo Lozada (quien estaba presente en la ceremonia) logró la dictación del Decreto Supremo por el que se designó a la comisión redactora del proyecto del Código. Esa comisión está integrada, fuera del Ministerio de Trabajo, por el Dr. Franz A. Vega Noya, representante de la Empresa Privada; el Sr. Félix Lafuente, delegado de la Central Obrera Boliviana; el Dr. Carlos Valdez Molina, Vocal de la Academia Boliviana de Derecho del Trabajo; el Dr. Adán Soría Diez Canseco, Vocal del Colegio de Abogados de La Paz; y el Sr. Manuel José Ríos, Secretario del Ministerio de Trabajo.

Los miembros de la comisión, añadió el Ministro, adoptaron un criterio conjunto y consideraron el interés nacional y de la colectividad, antes que la defensa cerrada de los sectores que representan.

LOS DISCURSOS

Tanto el Ministro de Trabajo como el Presidente Torres, se refirieron en sus discursos a la necesidad de dotar al país de cuerpos de leyes acordes con la realidad presente. El Ministro Ayora dijo que se habían hecho algunos intentos por reformar el Código del Trabajo en anteriores regímenes, pero que no fructificaron por diversas fallas.

Continuó diciendo que de esa manera, la Legislación Social, "superando los marcos del Derecho Privado, incursiona en los ámbitos del Derecho Público, habiéndose dado que las relaciones obrero-patronales dejan de ser un contrato entre particulares para transformarse en una relación normativa y controlada por el Estado. No podía ser de otra manera, puesto que el trabajo es la fuente generadora del progreso y bienestar de los pueblos".

Dijo luego que la Ley General del Trabajo, aprobada en 1939, fue abandonada hasta nuestros días. "Ninguna tentativa sería sea de disposiciones legales, la inoperancia de muchos funcionarios, el juego de presiones de los poderosos campearon en las relaciones obrero-patronales".

Añadió que sólo su gobierno está dando una solución a esa situación precaria, cumpliendo la tarea "esencial de dotar al país de un cuerpo jurídico orgánico y especializado que promueva y asegure la justicia social para nuestra comunidad".

Siguió diciendo que su gobierno ofrece las garantías a la empresa privada para desarrollar sus actividades dentro de relaciones normales y creadoras con los trabajadores. "Tenemos conciencia, por lo tanto, que el Código Social que presentamos constituirá un instrumento efectivo para la paz social y para proteger el aporte que la Nación recibe del concurso del capital y del trabajo".

Mencionó los adelantos más importantes comprendidos en el proyecto, y terminó su discurso diciendo:

"Esperamos, al entregar el Proyecto, haber cumplido con uno de los estatutos más importantes en la renovación de los Códigos Nacionales. No en vano hemos es cogido, en primer término, el Código del Trabajo; con él estamos señalando la voluntad irrevocable del Gobierno Revolucionario de extinguir para siempre el prolongado dominio feudal-minero de la sociedad boliviana, porque no nos hemos contentado a elaborar una ley inspirada en viejo sentido proteccionista y paternalista, sino que la hemos formulado como instrumento de la liberación del trabajo que nos es verdaderamente, sólo fuente de dignidad y bienestar".

Comando Político:

Los trabajadores partidarios de reanudar relaciones con Chile

Una comisión designada especialmente por el Comando Político de la Central Obrera Boliviana, redacta un documento que se hará público próximamente, donde se fijará la posición de la clase trabajadora que, a través de sus dirigentes, se mostró partidaria de reanudar relaciones con Chile, por considerar a esta nación revolucionaria y de vanguardia dentro de América Latina.

Por otra parte, esta misma comisión designada durante la última reunión del Comando Político de la COB, redacta otro documento donde se hará conocer la posición

de los obreros en relación a la venta del petróleo, que a juicio de los dirigentes laborales debe ser comercializado con las naciones vecinas, especialmente Chile y Perú, antes de hacerlo con las compañías internacionales denominadas "capitalistas e imperialistas".

COMISION

La comisión conformada el lunes último, que está integrada por Edwin Moller, Guillermo Lora, José Fellman Velarde y Antonio Arambur, comenzó desde ayer a redactar los documentos relativos a la fijación de la posición de la clase trabajadora en torno a la reanudación de relaciones con Chile y la venta del petróleo a las naciones vecinas.

Las sugerencias en torno a ambos aspectos fueron mocionadas por la representación de la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia.

Empresa mexicana estudiará método para tratar hierro

La empresa de Hojalata y Lámina de México S.A., se encargará de reeditar un estudio de factibilidad de un método para reducir el hierro del Mutón con gas natural, informó ayer la Cancillería de la República, mediante un comunicado.

El estudio que no significará ningún gasto para el Estado boliviano, deriva de uno de los acuerdos a que llegó una comisión nacional que estuvo en México para tratar un programa de cooperación entre los dos países.

El comunicado de la Cancillería citando:

1. PEMEX colaborará a YPF en campos que no afectan a las propias explotaciones de trabajo en base a un memorándum que ya fue presentado por la comisión boliviana.

2. El Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa proveerá técnicos a Bolivia para el desarrollo de la educación profesional y para la aplicación en Bolivia de sistema mexicano de telesecundaria.

3. Adquisición de aulas prefabricadas de acuerdo a las necesidades acordadas por la vía privada ofrecida con financiamiento de cuatro años plazo.

4. Se realizará intercambio profesional entre las Direcciones de Vivienda de Bolivia y México.

5. Los planos y diseños de la Escuela Normal Superior "Simón Bolívar" serán ejecutados y analizados por CONEVAL.

Los elementos de juicio que dice poseer, incluyendo documentos, grabaciones y otras piezas probatorias, todo en vía de diligencias de policía judicial.

Historia bandera de 1879 será llevada a la Alcaldía

En un solemne, a las 10 horas de hoy, será trasladada la Bandera Nacional que flameó en las batallas de Canchas Blancas, Chuschi y de la Alianza, durante la guerra del Pacífico, desde el cuartel del Regimiento "Coahuila" hasta el edificio de la Municipalidad de la Paz, en cuyo edificio histórico se encuentra el símbolo nacional.

El traslado de la Bandera de Bolivia se realizará con escolta del Regimiento "Coahuila" y de la 1.ª Brigada, unidad militar que en 1880 defendió en los campos del Altiplano a la Alianza. El Alcalde de la Paz recibirá la urna que contiene la Bandera Nacional, donde quedará en custodia hasta el próximo 22 de mayo, cuando será trasladada a la Basílica Menor de San Francisco y de allí, junto con los restos del Héroe Nacional Cnl. Eduardo Avaroa, hasta la plaza que lleva el nombre del defensor del Torero.

En esta forma, hoy se iniciará un acto conmemorativo de la defensa del Puente del Topáter, cuya memoria ha dado lugar a que se celebre la Semana del Mar como reafirmación de fe en los derechos bolivianos.

reintegración marítima al patrimonio boliviano, no es una inspiración chauvinista ni forzada de grupos aislados; es indiscutiblemente el anhelo vehemente de quechuas, aymaras, chapacos, guaraníes y mestizos de toda la nación, porque implica el derecho a la vida de este conglomerado humano y su urgencia de incorporarse a la evolución acelerada del resto del continente, integrando igualmente sus relaciones económicas, financieras, sociales y humanas a través de sus territorios y costas que le fueron usurpados sin razón y sin derecho".

El mensaje continúa señalando que las causas de injusticia que produjeron la usurpación del territorio costero boliviano, necesariamente tienen que generar el sentimiento y la acción de reparación en la conciencia continental, porque nuestra mediterraneidad no sólo genera factores de dependencia económica y de subdesarrollo social, sino también "porque el mantener vigente la "trataría y la injusticia sería restablecer la prevalencia de la fuerza y el derecho de conquista entre los pueblos y dar un desmentido humillante a las especulaciones híbridas de la igualdad de las naciones libres de América".

Familia Alexander citada a presentar sus pruebas

El Ministerio Público requirió ayer la citación de la familia Alexander para que aporte todas las pruebas que posee en torno a los asesinatos del ex Presidente Barrientos Ortuño, Jaime Otero Calderón, Jorge Solís Román y los esposos Alfredo y Martha de Alexander.

El Fiscal en lo penal, Carlos Camacho, emitió ayer un requerimiento dirigido al Director Nacional de Investigación Criminal disponiendo la complementación de diligencias de policía judicial en el caso Alexander, con los nuevos elementos de juicio que denunció el matutino "Hoy" en su edición del domingo pasado.

El requerimiento dispone en sus partes centrales:

"1. Se cite en el día a la familia Alexander a objeto de que presente el original de la copia fotostática de la declaración voluntaria efectuada por la persona no identificada y aludida en las publicaciones de "Hoy", toda vez que la referida copia fotostática carece de fuerza probatoria al tenor del artículo 177 y 178 del Procedimiento Civil, siendo necesario el original, tanto para la legalidad de esta complementación cuanto para establecer la identidad del declarante quien debe prestar su declaración informativa en vía de diligencia de policía judicial.

2. Se cite de comparendo a la familia Alexander para que presente el original de la copia fotostática de la declaración informativa de la persona no identificada y aludida en las publicaciones de "Hoy", toda vez que la referida copia fotostática carece de fuerza probatoria al tenor del artículo 177 y 178 del Procedimiento Civil, siendo necesario el original, tanto para la legalidad de esta complementación cuanto para establecer la identidad del declarante quien debe prestar su declaración informativa en vía de diligencia de policía judicial.

3. Se cite de comparendo a la familia Alexander para que presente el original de la copia fotostática de la declaración informativa de la persona no identificada y aludida en las publicaciones de "Hoy", toda vez que la referida copia fotostática carece de fuerza probatoria al tenor del artículo 177 y 178 del Procedimiento Civil, siendo necesario el original, tanto para la legalidad de esta complementación cuanto para establecer la identidad del declarante quien debe prestar su declaración informativa en vía de diligencia de policía judicial.

ENTREGA INMEDIATA

MEZCLADORAS DE CEMENTO 7 Pies Cúbicos.
ALTERNADORES CORRIENTE ALTERNA hasta 16 KW.
GRUPOS ELECTROGENOS A DIESEL hasta 8 KW.
MOTORES INDUSTRIALES DIESEL hasta 11 HP.
MOTOSOLDADORES DE ARCO 150 AMPS.
COMPRESORES DE AIRE.
TORNOS HIDRAULICOS hasta 60 TONS.
TALADROS PORTATILES Y DE COLUMNA.
DOBLADORA DE PLANCHAS 2 METROS.
BALANCIAS CENTRICAS 25 TONELADAS.
TORNOS DE BANCO CAJA NORTON.

LINEAL & WEISS, S.A.

PARA EL DIA DEL PADRE 19 de Marzo REGALE

4711 SIR international DEFINITIVAMENTE MASculINO

¡Fresco y agradable, da distinción varonil y tiene rango internacional!
¡Use diariamente la nueva línea SIR INTERNATIONAL y sentirá fresco, dinámico y atractivo!

4711 SIR SHAVE LOTION 4905
4711 SIR SHAVE CREAM 4925

Fallecimiento

El Sindicato de Trabajadores de Prensa de la Paz, tiene el sentimiento de participar por el sensible fallecimiento del que en vida fue, Mayor de Ejército,

† Sr. ALFREDO DIAZ DE OROPEZA ARAMAYO (Q. E. P. D.)

padre de nuestro distinguido colega y miembro del Directorio, Periodista Clovis Díaz, y se permite insinuar la concurrencia de los afiliados al Sindicato, a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy miércoles 17 de marzo, a horas 17.00.

El cortejo fúnebre partirá del Círculo Militar, plaza Murillo, acaera este.

La Paz, 17 de marzo de 1971

EL COMITE SINDICAL DE TRABAJADORES DE PRESENCIA tiene el sentimiento de participar el lamentable fallecimiento del señor,

† My. de Ejercito ALFREDO DIAZ DE OROPEZA ARAMAYO (Q. E. P. D.)

padre de nuestro distinguido colega y afiliado, Clovis Díaz y se permite invitar a todos los afiliados del Comité Sindical de PRESENCIA, Sindicato y Federación de la Prensa, Asociación de Periodistas, a la traslación de los restos mortales al cementerio general, hoy miércoles, 17 de marzo, a horas 17.00.

El cortejo fúnebre partirá del Círculo Militar, Plaza Murillo.

La Paz, 17 de marzo de 1971

Falleció el padre de D. Clovis Díaz

Nuestro compañero de labores, Clovis Díaz, ha sufrido ayer la pérdida de su padre, don Alfredo Díaz de Oropeza, quien falleció a consecuencia de complicaciones que se le presentaron cuando el mal que le aquejaba había sido ya vencido por la ciencia.

La irreparable pérdida ha repercutido dolorosamente en el seno de PRESENCIA, cuyo personal comparte la aflicción de la familia Díaz y muy particularmente de nuestro compañero de labores, el conocido dibujante Clovis Díaz.

PRESENCIA hace llegar al amigo y compañero los sentimientos de pesar, extendidos a su familia. Los restos mortales de don Alfredo Díaz de Oropeza serán inhumados hoy.

Inglés para Estudiar en Casa

Plan de 5 meses con Diplomas de TRADUCTOR SOUTH AMERICAN SCHOOLS Aspiazu 581

Dr. MIGUEL BONIFAZ PONCE

Desde el lunes 8 de marzo, atenderá asuntos en general en su bufete de calle Potosí 810, 2o piso, oficinas 9 y 10, desde horas 10 a 12 y 30 y 15 a 18 y 30. Teléfono 42665, casilla postal 2181.

Motores Eléctricos Trifásicos

DE 300 CABALLAJE 220/380 V. EN 950 - 1450 Y 2850 R.P.M.

EN 220/440 Y 550 VOLTIOS. ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

Alfabetizar es Progreso

HANSA LTDA. La firma boliviana de su confianza con mas de 60 años al servicio del país

DEPTO. TECNICO Tels. 42836-55219-53661

Sucursales: COLHABAMA - ORURO - POTOSI - SANTA CRUZ - SUCRE - TARIJA - VILLAZON



Plan Cultural de la FSTMB iniciará sus actuaciones

-El Plan Cultural de la Federación Sindical de Trabajadores de Bolivia comenzará a hacerse realidad a partir de la próxima semana.

La Comisión de Artes Plásticas preparó una exposición de pintura, escultura y cerámica que

será exhibida en los distritos mineros del sur.

"El avance ha comenzado a cumplirse en diversos frentes" manifestó a PRESENCIA el director del citado Plan Liber Forti, Asesor Cultural de la FSTMB.

Las obras de varios artistas

plásticos fueron seleccionadas para organizar la muestra que se presentará a partir de la próxima semana.

En segunda, inaugurarán sus conciertos varios coros organizados en las empresas mineras dependientes de la Combol. Bajo la dirección del Prof. Eduardo Solís, miembro de la Comisión de Coros, iniciarán su labor los coros en Huamán y San José; posteriormente, los demás coros ya previstos.

CINE CLUB MINERO

Una de las actividades del Plan Cultural a la cual está dedicando su mayor atención Liber Forti es la organización del Cine Club que tendrá su sede en Siglo XX. Actualmente se cumplen gestiones para conseguir selecciones de películas de las principales cinematografías del mundo.

Por otra parte, el grupo de realizadores de cine formado con anterioridad prepara el rodaje de la primera película documental. La primera etapa de las actividades que cumplirá el grupo de realizadores implica la producción de cinco films documentales, dos de estos en colaboración con la Corporación Minera de Bolivia.

Finalmente, Liber Forti informó que se espera la llegada, en los próximos días, del titiritero argentino Eduardo di Mauro, con quien se iniciarán los labores de la comisión de títeres y marionetas.

Principios de la Universidad Obrera se aprobarán el lunes

La Declaración de Principios de la Universidad Obrera de Siglo XX será aprobada el próximo lunes.

En esa fecha la Sub-Comisión encargada de la redacción de esas bases presentará el documento definitivo que será aprobado por una reunión plenaria.

Dicha subcomisión está integrada por Fermín Flores (de la FSTMB), José Vega (del Sindicato de Catavi), René Higuera (de la COB), Jaime Paz (de la UMSA), Marcos Domic (de la AUB) y Antonio Aranibar (de la UMSA).

En la misma reunión la Sub-Comisión Administrativa presentará un proyecto de Ley que será revisado para su redacción definitiva y su aprobación en una reunión posterior.

También para el lunes 22 las Sub-Comisiones Pedagógicas y Financieras someterán a juicio de la reunión plenaria los trabajos que están realizando.

La próxima reunión plenaria, implica, pues, una importancia trascendental para el impulso del funcionamiento de la Universidad Obrera de Siglo XX. De acuerdo a los planes iniciales, esta institución debe comenzar sus actividades lectivas en el próximo mes de mayo.

Las reuniones plenarias estarán presididas por Fermín Flores (de la FSTMB).

Dos exposiciones serán inauguradas esta tarde

Dos exposiciones de arte enmarcaduras hoy, a las 3.30 p.m., en el Museo Nacional de Arte.

En la Sala 1ra, la ceramista y escultora Yolanda Rivas de Ploskonka presentará un conjunto de alfareros de cobre, trabajados en alfarería y esmalte. Aunque en general son trabajos decorativos, también funcionan como cofres.

Yolanda Rivas de Ploskonka obtuvo el pasado año el Gran Premio

de Escultura en el Salón Municipal "Pedro Domingo Murillo" de La Paz.

En la Sala 2da, será abierta una muestra de orfebrería con piezas de cobre y bronce. El expositor Alfonso Geoffrey Castañeda es egresado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, Departamento de Arte Ornamental. Las piezas consistentes en medallones, collares, pendientes, etc., son de diseño moderno con cierta inspiración autóctona.



Violinista Roy Sonne actuará de solista con la Sinfónica

El violinista Roy Sonne actuará de solista el viernes junto a la Orquesta Sinfónica Nacional con el concierto para violín y orquesta Op. 65 de Beethoven.

Sonne realizó sus estudios en Mannes College of Music, de Nueva York. Fue miembro de la American Symphony Orchestra y tocó en la Orquesta Metropolitana de Nueva York.

Desde 1969 es miembro de la Orquesta Sinfónica Nacional, año en que llegó a Bolivia. Organizó en La Paz el Conjunto Panamericano que actualmente dirige.

Curso de portugués se inaugura hoy

El Centro Cultural Bolivia-Brasil inicia a partir de hoy un nuevo curso intensivo de Portugués e información general sobre cultura brasileña. Las inscripciones se encuentran abiertas en su sede de la Av. Arce 21800.

LA NIÑA DE SUS OJOS

Distribuidores:
Librería Editorial "JUVENTUD"
Av. Camacho 1289 La Paz

Cursos Notables

YOGURT
Crema de leche, ricota, queso blanco, entregamos domicilio. Lechería Central Juan de la Riva 1454, teléfono 50936. (12-17/6106)

MOTOBOMBA
Vendo de 4 pulgadas, nueva de ocasión. Llamarme teléfono 41848 o verla en calle Jauregui 2241 (Sopocachi). (13-17/6126)

VENDO
Motocicleta Gilera 200 y Honda 300. Referencias teléfono 43082. (13-18/6131)

REPARO T.V.
Toda marca, especializado en exterior, con garantía. 53799. (13-18/6136)

CASITA NUEVA
En venta más terreno. Obrajes, Referencias teléfono 21585-83525. (13-18/6143)

ORQUESTA
Electrónica "PENTA-GRAMA" teléfono 54668 Prado 1780. (5-27/5694)

CURSO PASTILLAJE
A partir del 15 del presente. Alianza Francesa 20 de Octubre No. 2041 teléfono 25022. (7-18/5847)

ALUMINIO
Yanacocha 587

STUDEBAKER 61,
61, conservada, ven. Teléfono 56587. (16-22/6210)

TRASPASAMOS
Moderno y amplio local comercial con instalaciones, con o sin mercadería. Calle Comercio a media cuadra Plaza Murillo. Referencias teléfono 50560/11-6/5946

TRAMITES MILITARES
Libretas, declaratoria benemérita, jubilaciones, gestiona Benemérito DANIEL ARDUZ, Procurador Causas, ex-Secretario Tribunal Justicia Militar. 30 años práctica. Sagarná, teléfono 24058, casilla 3807. (14-12/6201)

LECHE
Natural garantizada, entregamos domicilio. Lechería Central. Juan de la Riva 1454, teléfono 50936. (16-21/6105)

PASAPORTES
Carnets, salvoconductos, libretas servicio militar, pago impuestos inmuebles renta, municipalidad. Tiempo record, teléfono 52837, Yanacocha 719. (16-19/6231)

"REPARO RADIOS T.V."
A domicilio, teléfono - 29975. (16-21/6230)

COMPRO AUTO
Segunda mano. Referencias Aspiazu 616, teléfono 22583. (16-19/6229)

DEPARTAMENTO

Propiedad horizontal. Se vende departamento con cuatro dormitorios, en piso, edificio Floridiano, situado en avenida 6 de Agosto esquina Rosendo Gutiérrez, con vista a la 6 de Agosto. Referencias Sr. Ortiz Socenal. (16-18/612)

ALQUILO CASA
4 dormitorios, garaje, jardín en Obrajes. Teléfono hrs. de oficina 23130. (16-21/6221)

MOTIVO DE VIAJE
Vendo televisores Panasonic 19 pulgadas, máquina fotográfica (Polaroid) tocador de caruchos y radio a transistores y corriente. Teléfono 24993. (17-18/6237)

ESTUDEBAKER
Vendo camioneta, conservada y teléfono 56587. (17-22/6210)

TAXI OPEL REKORD
En venta, ver y tratar en calle. Tte. Oquendo 153 ó Constitución 104. (17-20/6248)

IMPRENTA
Necesita un prestatario y un (a) ayudante (a) de encuadernación, con certificado que acredite su conocimiento del oficio. Avenida Saavedra 2214, frente Iglesia Remedios. (17-18/2446)

ARTEFACTOS
PARA EL HOGAR

Médicos

Dr. ALBERTO MARIACA VALDEZ
Médico-Cirujano

Medicina Interna, Ecs. Gastroenterología, estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas etc. Trastornos de la nutrición.

CONSULTORIO PLAZA VENEZUELA
3er. piso, edificio Sabina Altos D.K. de Hrs. 10 a 12:30 y de 14 a 17. Teléfono 28163. Domicilio 28352.

Dr. HUMBERTO RODRIGUEZ HERVAS
Internista

Especializado Universidad de Chile. Enfermedades de riñón, Corazón-Pulmones-Enfermedades digestivas. Consultorio: Plaza Venezuela 1456, 3er piso - 17-19 hrs. Telf: 28163-Dom. 55832

Dr. ANGEL PINTO JIMENEZ
Oídos-Nariz-Garganta

U.M.S.A. - México - E.E.U.U. de N.A.

A partir de la fecha atenderé en su nuevo consultorio. Av. Arce esq. Montevideo (URME). Telf. 27001 Horario: 14.30 a 17.30. Domicilio Teléfono: 40145.

Dr. GUILLERMO SUAREZ TEJADA
Médico-Urólogo

Cirugía y enfermedades de los riñones, vejiga, próstata, genitales masculinos. CONSULTORIO: Av. ARCE N° 2316, INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO Teléfono 56017. Atención de 18 a 19 y 30

Dr. RUBEN CASTELLANOS ROJAS
Médico de Niños

Especialización: Clínica Pediátrica Universidad de Roma, Centro de Infección de la Infancia, París.

Consultorio: 2º piso Caja Petrolera Teléfono 50461. De horas 14.30 a 17.

Domicilio: Rosendo Gutiérrez 642. Teléfono 54413. Atención de urgencias.

Dr. HUGO DEL CASTILLO MORALES
Médico-Otorrinolaringólogo

Enfermedades de oído, nariz, garganta. Consultorio de 2 a 4.30. Consultorio Mercado 1335. Teléfono 22195. Domicilio Obrajes.

Dr. ENRIQUE CORTEZ MEDINACELLI
Cirujano-Proctólogo

Atiende enfermedades del colon, recto y ano. Hemorroides, fistulas, prolapso, tumores. Consultorio calle Colón 668. Teléfono 50608. Domicilio teléfono 28240.

Dra. URSULA BECK
Médico-especialista en Cirugía, Ginecología y Obstetricia

Estudios y especialización en Alemania.

Consultorio: Edificio ALAMEDA, Av. 16 de Julio, frente al Hotel Sucre. Teléfonos: 29392-30041

Dr. JORGE LORA URCULLO
Gastroenterólogo

Especializado en Madrid ESPAÑA. Enfermedades del estómago, estómago, intestinos, hígado, vías biliares y páncreas. Rayos X, endoscopías. Consultorio Edificio "Ferrocaril", Ayacucho 288. 3er. piso, Of. 4. Hs. 5 a 7. Telf. 50493, Domicilio Telf. - 23709.

Guia Profesional

Dr. ENRIQUE VERGARA M.
Enfermedades de la Piel y Venéreas

Avenida del Ejército 1093, esquina Loza (Miniflores). Teléfono 23129. Casilla N° 2223. Horario 13:30 a 16.

Dr. ALFREDO RAMIREZ T.
Cirujano-Urólogo

Estudios Universidad de Chile. Especialista en cirugía y enfermedades de los riñones, vejiga, próstata, genitales, esterilidad masculina, venéreas, etc.

Consultorio Av. Camacho 1377, 2º piso, of. 4, teléfono 25548. Domicilio 55415. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 19.

Dr. HERNAN CRIALES
Cardiólogo

Especializado en México y Francia. Consultorio: Avenida 16 de Julio 1616 Edificio Caja Petrolera, 2º piso. Horario 17 a 19. Teléfono 50461. Domicilio: teléfono 41188.

Dr. LUIS SEA
Médico - Cirujano

Broncopulmonares, Tuberculosis, Gastro-Intestinales. Venéreas en todas sus formas.

Consultorio y domicilio: Evaristo Valle N° 153. Teléfono 42465.

Dr. EDGAR SANTALLA PABON
Nefrólogo-Internista

Especialista en enfermedades de los riñones con estudios universitarios y de especialización en Río de Janeiro, Brasil.

Consultorio: Avda. 6 de Agosto 2404 (Centro Médico de Diagnóstico) de 15.00 a 18.00 Hrs. Teléfonos: 21280, Domicilio 54077.

Dr. ANISAL RIVERO DELFIN
Médico de niños

Especializado en Inglaterra y Santiago de Chile

Consultorio Av. 16 de Julio 1456 3er piso teléfono 28163, de 14 a 17 horas. Domicilio Urbanización San Miguel 11 - 26. Teléfono 83629. Casilla 3691.

FONOAUDIOLOGAS

Atienden problemas de voz, lenguaje, dificultades en la lecto-escritura y temas audiométricos. Horario: Lunes a Sábado 10 a 12 a.m. y 18.30 a 20.

Caja Petrolera 2da Piso - Teléfono 50461.

Dr. GUSTAVO BONIFAZ SANDI
Gastroenterólogo-Internista

Especializado en Chile. Tratamiento moderno de las enfermedades de estómago, estómago, intestinos, hígado, vías biliares y páncreas.

Consultas: mañanas de 10 a 12. Tardes de 15 a 17.30.

Consultorio Edificio "Ferrocaril" Ayacucho 288 3er. piso Of. 4. Teléfono 50493.

Dr. CESAR PEREDO ALAIZA
Ginecólogo Especializado en México

Enfermedades de los senos. Hemorragias genitales. Incontinencia urinaria. Esterilidad. Tumores mamarios y uterinos. Control y tratamiento del cáncer.

Av. Camacho 1377. Edif. Soenx. Hs. 16 a 19. Tel. 21003 y 41549

Dr. LUIS JESUS GARCIA Z.
Levinia, Bruselas, Barcelona

Cirugía, enfermedades: estómago, intestino, vesícula, hígado, páncreas, arterias, venas, vórices, mamas ginecológicas.

Lunes a viernes 15 a 19. Plaza del Estudiante 1931. Tels. 22073 40143.

Dra. ALMA DE ZAVALTA
Ginecología

Enfermedades de la vejez.

Estudios de especialización en Cowley Rd. Hospital, Oxford, Inglaterra.

Consultorio: Illampu 608 esq. Tumusla. Teléfono 25143. Tel. Domicilio 52310. Atiende de 15 a 17.

Dr. ARMANDO PALOMEQUE BLACUTT
Médico Internista

Especializado en Colombia

Enfermedades del Pulmones, hígado, estómago, intestino, riñones.

Consultorio, calle Bolívar # 697. Tel. 55380 Hrs. 14 - 17.

CONSULTORIO CLINICO MEDICO
Dr. Honorato Castro Calderón
Medicina Interna

Atienden enfermedades del corazón, hipertensión arterial, pulmones, estómago, intestinos, hígado, vías biliares, reumatismo, gota.

Hs. 9 a 12 - 14 a 20 - Pérez Velasco, Montes 775. Teléfono, domicilio 24275.

Dr. Oscar Vargas Padilla
Luxación congénita de cadera. Deformidades del pie, columna vertebral. Parálisis cerebral. Poliomielitis.

Avenida 16 de Julio 1616. Segundo piso. Teléfono 50461. Domicilio 22354.

INVESTIGACION DEL CANCER FEMENINO

El Centro Médico del Diagnóstico en Avenida - 6 de Agosto 2404 realiza detección del Cáncer Femenino de 18 a 20 horas.

Dr. MARIO MENDEZ ELIAS
Neurocirujano

Especializado en Suecia, Inglaterra y Holanda.

Cirugía de traumatismo craneoencefálico, medulares, tumores cerebrales, aneurismas, malformaciones nerviosas, hernia discal dolor intractable y demás enfermedades del Sistema Nervioso.

Técnicas de radio-cirugía y alta frecuencia bipolar.

Yanacocha 332. Teléfonos 28539, Horas 14.16, Urgencias 82909 - 41430.

Abogados

BUFETE GONZALO DE SAAVEDRA

MINEROS - TRADUCTORES LEGALES TECNICOS. ASPIAZU 389, Telf. 40128.

ESTUDIO JURIDICO-ECONOMICO
Dr. BENIGNO SANCHEZ ARANA
Abogado Economista

Judiciales - Mineros - Sociales - Agrarios - Renta - Contraloría Municipalidad - Organización Asesora Empresas - Contabilidades - Auditorías

ESTUDIO Comercio 948, 2º piso, Of. 6. Teléfono 29160.

Estudio Jurídico
Dr. WALTER COSTAS BADANI
Abogado

Tribunales - Comerciales - Administrativos

Oficina: Yanacocha 301 Ter. piso Of. N° 8 Teléfono 28326 Casilla Correo 596.

ESTUDIO JURIDICO MEDINA-MIGUEL
Trámite Personal

Atienden asuntos administrativos, aduanares, Peticiones Mineras. Civiles, penales y sociales.

Calle Potosí 876, Primer piso. Oficina 1

Dentistas

Dr. GUILLERMO RIOS C.
Odontólogo

De retomo del exterior reinicia su atención profesional desde el 18 de marzo de 1971.

Consultorio Yanacocha 332. Tel. 54677. Domicilio F. Guachalla 901 Tel. 54666.

Dr. RIGOBERTO MENA M.
Odontólogo Especialista

Catedrático de Cirugía Bucal, Facultad de Odontología de la U.M.S.A. Cirugía - Prótesis - Rayos X - Complicaciones de la extracción dentaria. Cirugía de los terceros molares. Fracturas y traumatismos de las mandíbulas. Tumores y malformaciones maxilares. Consultorio Av. Camacho esquina Loaysa, Edificio Sanz de 5º piso, oficina N° 5, casilla 2307. Teléfonos Consultorio 2536 - Domicilio 42706.

Notarios

GUILLERMO RODRIGUEZ FRADO
Notario de Fe Pública

Asuntos del ramo: escrituras, protocolizaciones, testamentos, protestos, poderes, legalizaciones, apertura de libros etc.

SERIEDAD - PUNTUALIDAD - EFICIENCIA

Dirección: Mercado N° 1078 (frente a Casa Graca) Teléfono Of. 22401, Dom. 26072.

Sociales

REUNIONES

Ayer celebró su cumpleaños la doctora María Josefa Saavedra celebra mañana su cumpleaños. Sus amigas estarán a felicitarla.

Misas

Ten. Mario Vargas Prudencio, esposo; Guiovanne, María del Carmen, Marco Antonio y Patricia; hijos; Aurora Parra C., madre; José Vargas U., padre político; los hermanos, hermanos políticos, hijos, primos y demás familia de la que en vida fue obsequio madre y ejemplar esposa!

Señ. Doña CARMEN PARRA C. de VARGASP. (Q.E.P.D.)

Ruegan a Ud. asistir a la misa de réquiem que en sufragio del alma de la extinta, recordando el 6to. mes de su sensible fallecimiento se celebrará el día miércoles 17 del pre, a horas 11:00 a.m. en el templo de San Agustín (lado Alcaidía).

La Paz, marzo de 1971

El duelo se despide por torjete.

El hijo, hermano, nietos y demás familia del que en vida fue

Señor General de División

Don OSCAR MARIACA PANDO (Q.E.P.D.)

Ruegan a sus amistades, amigos, Beneméritos de la Patria y demás personas piadosas se dignen asistir a la misa, recordando el primer aniversario de su llorado fallecimiento mandarán a oficiar el día de mañana miércoles 17, a horas 11 y 30, en la Iglesia de Santa Auxiliadora (El Prado).

Fallecimientos

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión, Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir el que en vida fue, señor

Don NARCISO RAMIREZ ALVAREZ (Q.E.P.D.)

Señ. Víctor, Edmundo, Palmira, Concepción y Rubén Ramírez, hijos; Enrique C. Arellano, Emma Tarifa, Emma Justino, (ausente), Pablo Cardero, Alfonso Leagua y Fanny Urquidí, hijos políticos, los nietos, bisnetos, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus relaciones, amigos, miembros de la Fuerza Armada, Comandos, Cuerpo de Carabineros, Hermandad del Señor de los Milagros y Legión de María, concurrir a la misa de cuerpo presente a las 3 p.m. y a la traslación de los restos mortales del señor al Cementerio General el día de hoy miércoles 17, a horas 16:00.

El cortejo fúnebre partirá de la Av. 20 de Octubre N° 2119 (frente a la Escuela Agustín Aspiazú). Agradecemos que comprometerá la gratitud de la familia doliente. CISA GUZMAN final Figueroa Tels. 24014.56207

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión, ha dejado de existir el que en vida fue, señor

Don VICTOR AGUIRRE CARDENAS (Q.E.P.D.)

Francisco v. de Aguirre (esposado), Walter, Víctor, Mario, hijos; Margarita (hermana); Margarita de Aguirre (hermana política); Irma M. Mary Ch. y Erika de Aguirre, hijas políticas; nietos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades, amigos, personal de Alke y Cia, Academia de Policías, INSEF y demás personas piadosas, concurrir a la traslación de los restos mortales del extinto al día de hoy miércoles 17, a horas 16:00. El cortejo fúnebre partirá de la calle Calama N° 452, final Yanacocha. Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente. La Paz, 16 de marzo 1971

"BOLIVAR" S.A. DE SEGUROS GENERALES, participa el sensible fallecimiento de la que en vida fue,

Doña TORIBIA PALACIOS CH.

Isabel de Flores, Guillermo Palacios, hijos; Carlos Flores Ch. y Betty de Palacios, hijas políticas; Andrés Palacios, hermano; y demás familia, ruegan a sus amistades, personas piadosas, en especial a las vendedoras del mercado Camacho, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy miércoles 17 del presente, a horas 15:00. El cortejo fúnebre partirá de la Sociedad Mutual "El Pervenir", calle Chuquisaca. Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente. La Paz, 16 de marzo 1971

"BOLIVAR" S.A. DE SEGUROS GENERALES, participa el sensible fallecimiento de la que en vida fue su asegurado,

Don VICTOR AGUIRRE CARDENAS (Q.E.P.D.)

Francisco v. de Aguirre, esposa; Walter, Víctor, Mario, hijos; Margarita, hermano; Margarita de Aguirre, hermana política; Irma M. Mary Ch. y Erika de Aguirre, hijas políticas; nietos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades, personal de Alke y Cia, Academia de Policías, INSEF, y personas piadosas, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy miércoles 17, a horas 16:00. El cortejo fúnebre partirá de la calle Calama N° 452, final Yanacocha. Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente. La Paz, 16 de marzo 1971

"BOLIVAR" S.A. DE SEGUROS GENERALES, participa el sensible fallecimiento de la que en vida fue su asegurado,

Doña DELMIRA VILDOZO vda. de PIZA (Q.E.P.D.)

Varino, Lilia, Ernestina, Liza de Rodríguez, Lina, hijos; Jesús, Erveta (ausente), hermano; Lucila M.V. de Vildoso, hermana política; Hugo Rodríguez, hijo político; Reynaldo, Elías, Polv, Norma y Filicia, nietos; los primos, sobrinos, y demás familia, ruegan a sus amistades y personas piadosas, especialmente a los residentes de Lorocho, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy miércoles 17 del presente, a horas 17:00. El cortejo fúnebre partirá de la calle Murillo N° 1258. Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente. La Paz, 17 de marzo 1971

Elevad una oración por el eterno descanso del que en vida fue

Sr. ALFREDO DIAZ DE OROPEZA ARAMAYO

MAYOR DE CABALLERIA DEL EJERCITO

(Q. E. P. D.)

Remedios Vacafior, esposa; Pedro, Oscar, Clovis, Gema, Remedios, Natalia, Enrique, hijos; Javier, Sonia, Ana, hijos políticos; Clovis Díaz de Oropeza Aramayo, hermano, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a las amistades del extinto, y especialmente a las Fuerzas Armadas, Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco y otras instituciones a las que perteneció, se sirvan acompañar los restos mortales al Cementerio General, hoy miércoles, a las 16 horas (cuatro de la tarde).

El cortejo fúnebre partirá del Círculo Militar, Plaza Murillo. Su asistencia a este acto de piedad, comprometerá para siempre la gratitud de la familia doliente.

Los esposos Kurt - Valdivieso ofrecieron un almuerzo para despedir a la señora Nena Michel Agramonte, por su viaje a Europa.

Ayer invitó un té, a las personas amigas que estuvieron a felicitarla, la señora Norah Peña de Ossio.

Amigas de la señora Irma Barrera de Bedregal le ofrecieron un té para su cumpleaños.

Los miembros del "The Esquiers Club" se reúnen hoy en un cocktail con motivo de festejar su 2do. aniversario.

La señora Teresa Mendieta de Iturrí reunió a un grupo de amigas en una tarde de juego.

La señora Virginia Armijo recibió felicitaciones por su cumpleaños. Mañana celebra su cumpleaños la señora Miriam Suárez de Benítez.

El viernes invita a un grupo de amigas a tomar el té, la señora Ana María B. de Casape.

Un grupo de señoras se reunió en una tarde de juego en casa de la señora Yola Crispieri de Postigo.

YA SALIO
EL TOMO... **22** DE LA
"ENCICLOPEDIA BOLIVIANA"

ENCICLOPEDIA BOLIVIANA

ESPERADO POR PROFESORES Y ALUMNOS

De venta en...

EDIT. "LOS AMIGOS DEL LIBRO"

La Paz Mercado 1315
Cochabamba Peru esq. España cas.450
Oruro Junin esq. 6 de Octubre
Sta Cruz Rene Moreno 21

Máquinas Contex 55 Calculadoras

Eléctricas, para las cuatro operaciones flamantes a precios de liquidación. Ref. Federico Zuazo 1563, casilla 1607.

COBRADOR

Importante firma comercial precisa los servicios de un cobrador con mucha experiencia y garantía hipotecaria. Dirigirse únicamente mediante carta a casilla 876 - La Paz.

PROCLAMA DE MATRIMONIO

Se pone en conocimiento público que el súbdito alemán Christian Holger Post, carpintero, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra y la súbdita alemana Hermine Mayer, secretaria, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra, desean contraer matrimonio.

La persona que conociere cualquier impedimento para esta boda deberá comunicarlo al notario de Registro Civil de la Embajada Alemana en La Paz.

La Paz, 15 de marzo de 1971.

Embajada Alemana
Colling
Notario del Registro Civil
de Extranjero

ALIANZA FRANCESA

Ultimos días de inscripciones para los diferentes cursos.

Av. 20 de Octubre No. 2041 - Teléfono No. 25022

SOLUCION A DOS... NUEVO PROFESIONAL

(Viene de la página 3)

ta de pequeñas poblaciones altiplánicas, a precio más bajo que el que se obtiene de la empresa privada.

4.- Mejorar el régimen penitenciario, las condiciones de vida de los presos y alentar el trabajo y el ahorro entre ellos.

5.- Construir en San Pedro edificios multifamiliares que favorezcan con vivienda barata, en el mismo corazón de la ciudad, por lo menos a unas dos mil personas.

8.- Obtener pavimento de primera calidad que inclusive permite levantarlo y reponerlo cuantas veces sea necesario, en cantidad suficiente y a bajo costo.

En la colación de grados del 1º del presente mes optó su título de Licenciado en Ciencias Económicas y Financieras el Sr. Rubén Barrios C., en acto especial realizado en la U.M.S.A.

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

National

Son de prestigio mundial

AGENDA FEMENINA

CONF

La Confederación Nacional de Instituciones Femeninas ha determinado iniciar un trabajo para la realización de una campaña extraordinaria contra el Cáncer en coordinación con la Fundación del Cáncer. A solicitud de la Filial de Caranavi, CONF cooperará para la realización del Primer Congreso Provincial de Instituciones Femeninas que se llevará a cabo en junio próximo en esa localidad.

CENTRO VACA DIEZ

El Centro Vaca Diez ha organizado para mañana un té - rumny en los salones del Sucre Palace Hotel. Los fondos están destinados a los damnificados de Riberalta. En esa oportunidad, la señora Esperanza de Borda presentará un desfile de modas de su creación. Las personas que deseen tomar parte pueden llamar al teléfono 28294.

VOLUNTARIAS DEL PABELLON DE NIÑOS

Las Voluntarias del Pabellón de Niños del Hospital de Clínicas de Miraflores se reúnen mañana en un té, en casa de la señora Olga de Forno.

ASOCIACION DE MUJERES UNIVERSITARIAS

La Asociación de Mujeres Universitarias auspicia la Premiere de la película de Cantinflas "Por mis Pistolas", que se realizará el viernes 26, en función de noche, en el Cine Universo. Los fondos son para las obras sociales que lleva a cabo la entidad.

DAMAS VICENTINAS

Las Damas Vicentinas de Sopocachi se reúnen en un té, mañana, en los salones de la Casa Argentina.

MESA REDONDA PANAMERICANA

La presidenta de la Mesa Redonda Panamericana, señora Ana Rosa Romero de Bilbao, ofrece el viernes un té en honor de las componentes de la nueva directiva de la entidad.



Ha causado profundo pesar el fallecimiento de la señora Carmen Velasco de Rojas, esposa del doctor Casto Rojas. Doña Carmen nació en Sorata el 10 de abril de 1889. Acompañó a su esposo en varias misiones diplomáticas donde se destacó por su capacidad. También se dedicó a las obras sociales como presidenta del Asilo de Ancianos Quevedo y otras instituciones.



DIA: Jueves 18 de marzo de 1971 de hrs. 12:00 a hrs. 18:00.
ZONA: Villa Victoria-Avenida República altura parada colectivos línea No. 10 cal. Murguía, Rosendo Rojas y adyacentes.
DIA: Viernes 19 de marzo de 1971 de hrs. 13:00 a hrs. 17:30
ZONA: Plaza del Periodista, calles Coroico, Mariscal Braun y adyacentes.

Tengo la autorización municipal correspondiente y ruego a mis abonados que comprendan que este pequeño inconveniente que les causo (*) se debe a mi afán de ofrecerles un servicio eléctrico cada vez mejor.

COMPANIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A.

Bolivian Power Company Limited

(*) Sintonice mis programas de Radio RADIO UNIVERSO: Noticiero a la 21: 30

"NO HAY DESARROLLO SIN ALFABETIZACION"



That Man
Lo que ella ve en él.
HOLGUIN Y CIA S.A.
Donde lo mejor cuesta menos
Av. Camacho 1363

Póngase 'That Man' y sosténgala fuerte. Ella sabrá enseguida que usted es diferente. Porque la Colonia 'That Man' sus productos de tocador son distintos. Son singulares. Especiales. Para ese hombre que la mujer diferencia de inmediato.

Cadenas para llantas

Neutrizadores y Diales, en diferentes medidas. NEUTRALIZADORES para Jeeps Toyota, Willys, Nissan, Land Rover. Llámanos a ERNESTO OSTERMANN, Calle Federico Zuazo 1607, Casilla 1607.

Comparamos películas

16 mm. FILMADAS EN BOLIVIA. Ref: Teléfono 28921. Casilla: 2606 - La Paz.

CHADENSA

antihemorroidal

H. Municipalidad de La Paz

BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Programa de extensión cultural iniciado por la Dirección de Biblioteca Municipal tiene el agrado de invitar a los jóvenes de la ciudad, a participar del grupo Teatral que iniciará sus actividades próximamente. Las inscripciones de ingreso a este grupo de teatro se recibirán en la Biblioteca de Villa Victoria. La Dirección Teatral estará a cargo del señor Eduardo Cassia.

La Paz, 17 de marzo de 1971

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Invitación

"La Asociación de Oficiales Beneméritos de la Guerra del Chaco"

Invita a todos los señores Jefes y Oficiales Beneméritos de la Guerra del Chaco, al homenaje que realizará la "Unión de Militares en Retiro" al Prócer General Eduardo Avaroa, a realizarse en el Monumento de la Plaza Avaroa el día jueves 18 del mes en las horas 10.

La Paz, 16 de marzo de 1971.

EL DIRECTORIO

En la concentración Plaza Avaroa.

Asociación de Fútbol de La Paz

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por determinación del Consejo Central, se cita a los señores dirigentes de la Asociación de Fútbol de La Paz, Delegados de Clubes, Comités y Secciones, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día de hoy miércoles, a horas 18.30, en la sede social (Juan de la Riva 1428), con motivo del estudio y aprobación del Reglamento del Campeonato Oficial. Cada Club acreditará mediante oficio los Delegados: Primera "B" seis, Sección Aficionados cuatro y los Presidentes de los Comités Internos.

La Paz, marzo de 1971

EL SECRETARIO GENERAL.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Convocatoria a Propuestas

Por orden del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, se convoca a propuestas para la provisión de un camión de 4 toneladas para la Dirección General de Correos.

Las propuestas serán presentadas hasta hs. 17 del día lunes 29 de marzo en la Dirección General de Correos.

Los datos y demás detalles se proporcionarán en la Sección Transportes de esta repartición (Edif. La Urbana 50, piso Av. Camacho).

La Paz, 16 de marzo de 1971.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

TV Boliviana

17.14 CARTA DE AJUSTE
17.30 GUILLERMO TELL
17.55 APRENDIZ JUDANGO
18.25 TEATRO DUCHEN
18.45 MICROPROGRAMA
18.52 INGLÉS
19.23 MISCELANEA
20.11 MARIA ISABEL
20.45 CAJA CANAL DE SE-
GURIDAD SOCIAL
21.15 TELENOTICIOSO
21.49 MUSICA EN LIBERTAD
22.19 CIERRE EMISION

HOY TV cines

MONJE CAMPERO Tel. 23333
Matinée EL LIBRO DE LA SELVA y CORRALOZAR, tanda y noche-650 mayores de 21 años LA RELIGIOSA. Precios matiné \$b. 4.10-3.10, tanda y noche \$b. 5.30-3.80.
MURILLO Tel. 52647
Matinée VIVA LA VIDA y QUIERO LLENARME DE TI, tanda y noche VIVA LA VIDA y ARIGO, Precios matiné \$b. 3.20-2.10, tanda y noche \$b. 3.20-2.10.
BUSCH Tel. 52647
Matinée y tanda dobles ROBO A SALTO AL TREN POSTAL y EL ATRACO DEL SIGLO, noche doble-500 mayores de 21 años-ROBO A SALTO AL TREN POSTAL y GRECIA MONAMOUR, Precios matiné \$b. 2.60-1.60, tanda y noche \$b. 2.70-1.70.
MEXICO
Matinée doble hrs. 2.45 SANTO EN EL TESORO DE DRACULA y EL ESTRENO DE LA SEMANA-LOS MOCHILEROS, tanda doble hrs.

AÑOS LOCOS- todo público- matiné plata \$b. 3.60, mezzanine \$b. 4.10, tanda y noche- plata \$b. 4.10, mezzanine \$b. 5.30.
PARIS Tel. 29704
Matinée LA NOCHE DE LA EMBOCADADA- todo público- tanda y noche LOS MALDITOS -prohibida para menores de 21 años- Precios \$b. 3.10, tanda y noche \$b. 3.20.
BOLIVAR Tel. 25051
Matinée ROBINSON CRUSOE SIGLO XX, tanda y noche TRES EN EL DESVAN- prohibida para menores de 21 años, Precios matiné 2.60-2.10, tanda y noche 3.20-2.20.
AVENIDA Tel. 25409
Matinée doble hs. 3 p.m. CON LA MIEL EN LOS LABIOS y JULIO CESAR, tanda JULIO CESAR, noche hs. 9.15 CON LA MIEL EN LOS LABIOS y JULIO CESAR, Precios matiné 2.60-2.10, tanda y noche 3.20-2.20.
EBRO
Matinée, tanda y noche GRIN-GO SANGRIENTO - GUERREROS DEL SOL, Precios matiné 2.60 y 1.60, tanda y noche 3.20 y 1.60.
ESMERALDA Tel. 52454
Matinée, tanda y noche LA VENGANZA DE JOHNNY HAMLET- LA HORA DE MATAR (mayores de 14 años), Matinée \$b. 2.60, tanda y noche \$b. 2.70.
TRIANON Tel. 21320
Desde las 14 horas funciones continuas programa triple, BLUE DEMON Vs. DIABOLICAS-DETECTIVES Y LADRONES- MARIANA desde las 18 horas.

NUNCA SE VIO

TAN HORRIBLE Y ESPELIZANTE PESADILLA!

Los 3 actores más perversos del cine reunidos en un solo film

VINCENT PRICE
PETER CUSHING
CHRISTOPHER LEE

LOS CUERPOS TRANSPLANTADOS

(SCREAM AND SCREAM AGAIN)

Censura: Mayores de 14 Años

COLOR

MAÑANA CINE PRINCESA

Horror destilado no apta para personas nerviosas!

Banco Central de Bolivia

Departamento Monetario

Sección Legal

EDICTO

A, 6 de febrero de 1971.- Vistos.- En mérito a la representación del Sr. Escribano de Diligencias del Juzgado y de la Policía Judicial que anteceden, notifique a Arturo Montes, de conformidad con el art. 141 del Procedimiento Civil.- Fdo. Dr. Jorge M. Vázquez Saavedra, Juez Instructor 4o. en lo Civil.- Fdo. Antonio Portillo Flores, Actuario del Juzgado 4o. de Instrucción en lo Civil.-

Mediante el presente edicto, notifica, cita, llama y emplaza a ARTURO MONTES M., para que por sí o mediante apoderado asuma defensa dentro del plazo ejecutivo que le sigue el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, por cobro de pesos; a cuyo fin se le transcribe los recaudos necesarios, previniéndole las cominatorias de ley.- SENTENCIA DE FOLIOS DIECISIETE.- Sentencia en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Central de Bolivia, contra Arturo Montes M., sobre cobro de pesos.- VISTOS: el documento privado de fs. 6, memorial de demanda de fs. 8, solvente de fs. 8 vta. y todo lo demás cuyo examen fue necesario y se tuvo presente.- CONSIDERANDO: que el procurador Felipe Inofuentes, con el poder de fs. 5, en representación legal del Banco Central de Bolivia, y en mérito del documento privado legalmente reconocido de fs. 6, insinúa demanda ejecutiva a fs. 8 contra Arturo Montes M., cobrando la suma de dos millones de bolivianos (Bs. 2.000.000), intereses legales y gastos de protesto y costas del juicio; que dictado el auto de solvente de fs. 8 vta. y notificado el demandado con el mismo, no ha opuesto excepción dilatoria alguna como consta de obrados; que citado de remate con los diez días del encargo tampoco ha opuesto excepción perentoria que le favorezca, quedando en consecuencia firmes y subsistentes los fundamentos del auto de solvente de fs. 8 vta.- POR TANTO: El Juez 4o. de Instrucción en lo Civil de la Capital, administrando justicia en primera instancia, a nombre de la nación en virtud de la jurisdicción que por ella ejerce, F A L L A: declarando probada la demanda de fs. 8, en consecuencia haber lugar a proseguir con los demás trámites del juicio ejecutivo, hasta el trance y remate de los bienes embargados o que se embargaron al ejecutado, para que con su producto se haga pago al Banco Central de Bolivia de la suma de bolivianos dos millones (Bs. 2.000.000), intereses legales, gastos de protesto y costas del juicio, prestada que sea la fianza de resultados prevista por el art. 449 del Procedimiento Civil, siempre que fuere aplazada con costas. Esta sentencia de la que se tomará razón donde corresponde, es pronunciada y firmada en la ciudad de La Paz a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.- Fdo. Dr. Abelardo J. Carpio C., Juez 4o. de Instrucción en lo Civil.- MEMORIAL DE FS. 19.- Señor Juez Instructor 4o. en lo Civil.- Edictos.- Pdor. Guillermo Landa, por el Banco Central de Bolivia, en el juicio ejecutivo que sigue contra Arturo Montes M. y Raúl Alborta, digo: Estando cumplidas las representaciones, solicito a Ud. disponer que la notificación con su sentencia se la practique mediante edictos a publicarse en uno de los diarios de la ciudad.- Justicia, etc.- La Paz, 3 de febrero de 1971.- Fdo. Dr. J. Penaranda, abogado del Banco Central de Bolivia.- Fdo. G. Landa.- DECRETO QUE LE SIGUE

CINE CLUB LUMINARIA

Ante la imposibilidad de interrumpir la programación regular del Cine Teatro 16 de Julio retrasará hasta el próximo miércoles, la muestra correspondiente al Ciclo de Problemática de Juventud. No obstante, los socios que deseen asistir a la exhibición del film "Perdido en el Desierto" en la función de hoy miércoles en horario de Tanda, pueden hacer uso de sus respectivos carnets.

La Directiva.

¡Segunda Semana!

"Perdido en el Desierto"



LA ANGUSTIA DE UN PADRE POR SALVAR A SU HIJO EXTRAVIADO EN EL DESIERTO.

MATINEE TANDA NOCHE

CINE "16 DE JULIO"

(APTA PARA TODOS)

Disas Ltda.

LUIS SANDRINI, EL ASTRO INDISCUTIDO DEL CINE ARGENTINO y PIERO TRIUNFADOR DEL FESTIVAL DE LA CANCION EN RIO DE JANEIRO, JUNTOS POR PRIMERA VEZ EN UNA FASCINANTE PELICULA!

Un festival cómico-musical en los fabulosos paisajes de los lagos de sur

LUIS SANDRINI (Paco Camorra)

EL PROFESOR PATAGONICO

PIERO (Mi viejo) JUAN Y JUAN (Balada para un gordo) GABRIELA GILI PEDRO QUARTUCI EN COLORES FERNANDO AYALA

ES OTRO SENSACIONAL IMPULSO DE "PROFANA" CINE

CENSURA: APTA PARA TODO PUBLICO

Próximo Sensacional Estreno EN EL CINE SCALA

La chica que regala Yardley sabe lo que esperan los hombres...

YARDELEY



Sabe que ellos, como papá, están esperando la fresca y masculina fragancia de Yardley For Men.

Colonia, Crema de afeitar, Lociones para antes y después de afeitarse, Desodorante y Talco

Importados directamente de Londres

POR QUÉ UN SEGURO?

porque es la protección moderna contra toda forma de inseguridad o siniestro POR ESO LE OFRECEMOS una línea completa de seguros:

VIDA
AVIACION
VIAJEROS
ACCIDENTES
AUTOMOTORES
INCENDIO, ROBO, HUELGA, TUMULTOS Y MOTINES
MARITIMO Y TRANSPORTES

FIANZA DE FIDELIDAD • RESPONSABILIDAD CIVIL
ROTURA DE MAQUINARIA • MONTAJE
TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

Compañía Boliviana de Seguros S.A.

BODAS DE PLATA

OFICINA PRINCIPAL: COLON 282 5° PISO. CAS 528 TEL 22907 51643 55670
SUCURSAL COCHABAMBA NATANIEL AGUIRRE 5404 CAS 728 TEL 2397
SUCURSAL SANTA CRUZ AYACUCHO 161 CAS 360 TEL 3692
AGENCIA ORURO: SR. FELIX DALENCE SORIA GALVARRO 1893 CAS 512 TEL 1049
AGENCIA POTOSI: SR. JOSE NUNEZ M. ORURO 328 CAS 151 TEL 111
AGENCIA SUCRE: SR. JOSE KOMAREK ANICETO ARCE 11
AGENCIA TARIJA: SR. JAIME ARANCIBIA SUIPACHA 321

